GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA 2006

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.

14 CO 00

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficio No. 701 / 0928/ 2007

México, D. F., a 30 de marzo del 2007

DR. VIDAL LLERENAS MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

En atención al oficio circular No. SE/1825/2006, de fecha 28 de noviembre del 2006, mediante el que se establecen los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública, al oficio No. DGCNCP/0316/07 de fecha 22 del presente, con base en el cierre definitivo programático – presupuestal al 31 de diciembre del 2006, y por instrucciones superiores, me permito enviar a usted en forma impresa (original y copia) así como en un diskette, el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2006** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO TOMASENA LARRUY

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
RECIBIDO
1344 BIS
MAR. 30 2007

C.c.p. **Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas.**- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.- Presente.
Lic. José Hevia Aguiar.- Oficial Mayor de la P.G.J.D.F.- Presente.
C.P. José Antonio Suárez Barriga.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente.
Lic. Guillermo A. Saynez Flores.- Director de Integración de Cuenta Pública.- Presente.
C. Félix Bautista Gómez.- Director de Programación y Presupuesto.- Presente.

JATL/FBG/tgs

CONTENIDO

I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2006

II. INGRESOS

Ingresos de Organismos y Entidades
Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades

III. EGRESOS

Egresos por Capítulo de Gasto
Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática

IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales

V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006

VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2006

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
Desarrollar una Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Readaptación Social es premisa fundamental para coadyuvar a la prevención del delito. Como parte de esta tarea, el Gobierno del Distrito Federal, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, aplicará las leyes para mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes, combatir la impunidad, dar auxilio en casos de siniestros y desastres, y coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	En el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se considera como una de sus prioridades la necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia, a partir de generar la plena colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De manera particular, se requiere la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de esfuerzos y en la investigación a partir del establecimiento de sistemas de inteligencia criminal para la ejecución de acciones preventivas o predelictivas. Para ello, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, se aplicarán las leyes con los propósitos de: ▪ Mantener el orden público; ▪ Proteger la integridad física y patrimonial de las personas; ▪ Prevenir la comisión de delitos y de infracciones; ▪ Perseguir a los presuntos delincuentes; ▪ Combatir la impunidad.	En apego a lo postulado en el articulo 21 Constitucional, le corresponde al Ministerio Público la investigación y persecución de los delitos bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia. Aunado a lo anterior, se continuó revisando y actualizando las principales vertientes del Programa de Trabajo establecido para el año 2006, en acorde con el marco del Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 – 2006. Las acciones que se llevaron a cabo bajo este esquema, se centraron en la investigación y persecución de delitos, como parte del proyecto emanado del Gobierno de la Ciudad, con el propósito de disminuir la incidencia delictiva, incrementar la productividad y abatir la impunidad. Se ha logrado que varios rubros de los delitos de alto impacto disminuyeran el promedio diario, tal es el caso de los ilícitos de homicidio doloso, robo a casa habitación, robo a negocios, y robo a repartidor. En cuanto a la metodología de investigación e inteligencia policial, se amplió el estudio y análisis criminológico del delito de robo a transporte, con base a las investigaciones que se han venido realizando surgidas de una extensa base de datos formada de manera continua y permanente que se aprovecha en las averiguaciones previas iniciadas. Complementariamente, se mantuvo la presencia

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
		del Ministerio Público y sus auxiliares directos a través de unidades móviles en las diversas instalaciones de la Administración Tributaria del Distrito Federal, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como también en los módulos de expedición de licencias de la Secretaría de Transporte y Vialidad, con el objeto de allegar los servicios institucionales a un mayor número de personas e inhibir con esto la eventual realización de delitos fiscales cometidos por servidores públicos, gestores y público que acude a realizar trámites ante estas dependencias. Con motivo del proceso electoral local del presente año, se realizaron diversas acciones a efecto de estar en posición de atender cualquier eventualidad en materia electoral; por lo que el C. Procurador acordó la creación de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, y se capacitó en esta materia a todo el personal ministerial adscrito a la misma, además de la instalación de un centro especial de mando para recibir y controlar denuncias al respecto. Durante el ejercicio 2006, se iniciaron 149,273 averiguaciones previas y se logró la determinación de 272,156 averiguaciones previas, de las cuales 33,937 fueron consignadas, notificándose 15,915 sentencias condenatorias. Como resultado del análisis de investigaciones llevadas a cabo y en virtud de la comisión de diversos delitos cometidos en agravio de adultos mayores, se determinó implementar un operativo con la finalidad de prevenir al adulto mayor para

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
		evitar la incidencia de diversos hechos en su agravio y por otra parte la ubicación, localización y presentación del o de los probables responsables, tanto en el Distrito Federal como al interior de la República. Otra de las acciones realizadas durante el 2006, fue la celebración de un Convenio de Colaboración en materia de Procuración de Justicia a Indígenas, entre las Procuradurías del Distrito Federal y del Estado de Michoacán, con el fundamental propósito de brindar el derecho de defenderse en su propio idioma contando con la asistencia jurídica en su dialecto de origen.
Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en materia de seguridad pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales. Esto permitirá que las Dependencias encargadas de proporcionar la seguridad pública aprovechen al máximo sus recursos humanos, materiales y técnicos para prevenir, combatir y perseguir el delito. En razón de lo anterior, se propone diseñar un nuevo sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía recibir los servicios. Para avanzar en esta dirección, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría	El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, ha definido la necesidad de que este programa integral de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, contemple en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades en las materias de acciones policiales; profesionalización y capacitación de fuerzas policiacas; combate a la corrupción; combate al crimen organizado; inteligencia policial; coordinación intergubernamental; información a la ciudadanía; comités vecinales y participación ciudadana y revisión de la legislación vigente. De igual manera se revisarán los perímetros geográficos territoriales actuales, con el fin de diseñar un sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía, en materia de seguridad y	Conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública se integró, y continua trabajando, un grupo de alto nivel para la atención semanal de la incidencia del delito de robo de vehículo. Adicionalmente, se llevaron a cabo operativos destacándose el denominado "Parques y Jardines" con la finalidad de prevenir al adulto mayor para evitar la comisión de más ilícitos en su agravio y por otra parte la ubicación, localización y presentación del o los probables responsables. Con este operativo se tendió un cerco que posibilitó en su momento la captura de la multihomicida de adultos mayores; asimismo el operativo "Paraderos" aplicado en las estaciones Martín Carrera, Indios Verdes y Pantitlán, diariamente de la 6:00 a las 12:00 horas; operativo "Base Metro" con la finalidad de disminuir el índice delictivo, en forma

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
General de Justicia del Distrito Federal, elaboraron el Programa Integral de Coordinación que contempla en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades; y la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de mecanismos de coordinación para la investigación, con el establecimiento de un sistema de inteligencia para la ejecución de acciones preventivas.	procuración de justicia, recibir los servicios que requiera y al policía realizar sus obligaciones y acciones de manera coordinada y efectiva.	permanente en horarios de mayor incidencia, centrando su radio de acción primordialmente en el robo y delitos sexuales, se aplicó en las nueve líneas del metro. Así mismo se crea el esquema de generalidades delictivas que genera la implementación de la célula 5 del operativo "Taxi Seguro" en los lugares de alta incidencia delictiva. Tales operativos permitieron desmembrar 177 bandas de delincuentes y poner a disposición del Ministerio Público a 748 personas. Por otro lado, se siguió desarrollando la cartografía delictiva y la elaboración de árboles delincuenciales, identificando relación de ilícitos con bandas delictivas con la finalidad de detectar las zonas criminógenas de mayor impacto y así realizar una lucha frontal de la delincuencia.
Se propone reformar y actualizar el marco jurídico de seguridad pública y procuración de justicia, en virtud de que el avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la Ciudad. Para tales propósitos, se revisarán las sanciones asociadas con los diversos actos delictivos para presentar, en cada caso, a la Asamblea Legislativa propuestas alternativas y adecuadas a las necesidades de la lucha contra el crimen, por lo que se estudiará la legislación vigente para modernizarla y adecuarla a las	La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, conformarán equipos de trabajo que revisen y propongan reformas a la Ley de Seguridad Pública, Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales con el propósito de mejorar la prevención del delito, de justicia penal, así como de readaptación social. Entre los temas a revisión se encuentran: las reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la tipificación excesiva de conductas delictivas; la operatividad de los métodos que se tienen para considerar alguna persona como delincuente. En	En materia de normatividad interna el C. Procurador, en el ámbito de sus atribuciones, ha expedido diversos instrumentos jurídicos que han permitido homogeneizar los procedimientos que se llevan a cabo en las agencias investigadoras del Ministerio Público, como es el caso del lineamiento por el que se establece la operación del sistema informático denominado Sistema de Averiguaciones Previas (SAP) que incluye y relaciona el registro, control y seguimiento de las actuaciones del Ministerio Público y sus Auxiliares en el procedimiento penal, el cual a la fecha ha demostrado ser un coadyuvante eficiente en la labor de procuración de justicia de

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
nuevas realidades de la compleja sociedad urbana; más con el objeto de precisar e identificar los tipos penales, que de incrementar los castigos. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica, conformarán equipos de trabajo para revisar y proponer reformas a la Ley de Seguridad Pública, a los Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales, a los ordenamientos de justicia penal, y en materia de readaptación social. De manera particular, se agilizarán los procesos legales, tanto de la autoridad persecutoria como de los encargados de la impartición de justicia. De común acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del D.F., se hará una revisión minuciosa de los Códigos de Procedimientos Civil y Penal, a fin de proponer a la Asamblea Legislativa las modificaciones que se requieran. Asimismo, se dará seguimiento puntual a las averiguaciones previas y a los procesos ante los jueces, así como a las apelaciones y amparos que se interpongan, buscando la colaboración plena entre quienes hacen la investigación y quienes litigan los juicios.	cuanto al ámbito procesal, la legislación de la materia debe basar su actuar en un sistema garantista; el eje fundamental del proceso en la probanza; las etapas del proceso otorgando el nivel que le corresponde a cada una de ellas, para evitar la duplicidad de requerimientos para las mismas, además de la revisión de los plazos; la conveniencia de buscar medidas alternas para la persecución de los delitos y la resolución de condena o absolución para que se incluya, en caso de ser necesario; la obligatoriedad de someterse a quien resulte culpable o a las víctimas del delito a tratamiento psicológico, médico, educativo, entre otros, que permitan erradicar otro tipo de problemas.	toda la Institución al sustentarse como una base de información interinstitucional y como una herramienta para la sistematización de los datos relevantes que integran averiguaciones previas. En lo que se refiere a las actividades propiamente ministeriales, se registraron avances destacados en materia de normatividad, entre los que se puede citar la preservación del lugar donde presumiblemente se cometió un hecho delictivo, al resultar una insustituible fuente de información por los vestigios que en ellos se pueden encontrar, así como la mecánica en la que pudieron desarrollarse los hechos que se denuncian. Esto se torna particularmente relevante en aquellos delitos como homicidios, lesiones o robo a lugar cerrado. La alteración de un lugar donde se cometió un delito puede derivar en obstáculos para la debida integración de las averiguaciones previas. En este mismo orden de ideas, se estableció el instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia como consecuencia del delito de violación, el cual lo aplicará el Ministerio Público al iniciar una averiguación previa por este delito. Por último, se fijaron los lineamientos para el personal ministerial respecto al delito de lesiones por tránsito de vehículos haciéndose mención que los conductores no deben ser indebidamente detenidos cuando no exista querella de la persona ofendida.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
La actual administración busca combatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia y formar conciencia entre los servidores públicos en el sentido de que las tareas que desempeñan son permanentemente compatibles con el respeto absoluto a los derechos humanos. El desprestigio de las instituciones de seguridad e impartición de justicia se encuentra entre otras causas, en la corrupción de algunos malos elementos y en la impunidad en que actúan. Para revertir esta situación, se desarrollarán estrategias en las siguientes vertientes: impulsar y reforzar el régimen de inspección dentro de las instituciones de seguridad y procuración de justicia con el propósito de vigilar que desempeñen su trabajo de manera legal, eficiente, profesional y honrada; reforzar el régimen disciplinario de cada una; constituir órganos de vigilancia y auditores externos, con el propósito de que estos establezcan mecanismos de vigilancia en las actividades operativas, que es donde se manifiestan la mayor parte de las denuncias; y fomentar y apoyar la denuncia ciudadana e incluir en las actividades de capacitación la promoción de valores para erradicar esas conductas.	Con el propósito de combatir prácticas de corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se elaborarán programas comunes que permitan vigilar y sancionar a quienes incurran en estas prácticas, y donde sean las instancias ciudadanas las encargadas de avalar y evaluar estos programas. Es importante el esfuerzo conjunto para lograr la unificación de criterios que contribuyan a promover el fortalecimiento y los esquemas de control interno, impulsando con ello al mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia. Por lo que es necesario establecer mecanismos ágiles y eficientes que permitan a la comunidad denunciar las faltas de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, y garantizar mediante los procedimientos administrativos disciplinarios o en casos graves, la presentación de las averiguaciones previas correspondientes ante el Ministerio Público para que realmente se impongan las sanciones que procedan. La Contraloría Interna y la Visitaduría de la Institución llevan a cabo una estrecha coordinación con la Fiscalía para Servidores Públicos, esta última creada con el propósito de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con los servidores públicos, con la finalidad y firme propósito de que a través de la estricta y eficiente aplicación de las normas legales, se integren y perfeccionen las	En el ámbito de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contribuye estratégicamente en la consolidación del sistema de procuración de justicia para garantizar plenamente la seguridad jurídica de la ciudadanía y el respeto a sus derechos fundamentales, estableciendo programas y mecanismos de control y supervisión internos para que los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, actúen conforme a los lineamientos que marca la ley. En esta materia destaca el "Diplomado en la Investigación de Delitos Sexuales en la PGJDF", en el cual se capacitó a 70 servidores públicos en su mayoría Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Agentes de la Policía Judicial, Psicólogos y Médicos de la Fiscalía Central de Investigaciones para Delitos Sexuales, así como servidores públicos adscritos a otras áreas de la P.G.J.D.F, y a 4 Agentes Federales de Investigación de la PGR. Este diplomado tuvo como objetivo general el de establecer esquemas de atención que permitan, sensibilizar y entrenar a los servidores públicos para que enfrenten la problemática jurídica, de derechos humanos, de salud y social en las averiguaciones que se establezcan por la comisión de delitos contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual. Se desarrolló en 160 horas de trabajo, durante 35 semanas; de marzo a noviembre del 2006 con el reconocimiento de la Coordinación de Estudios de Postgrado en Derecho de la UNAM.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
	averiguaciones previas, se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.	Continuando con el compromiso de brindar capacitación al personal pericial de la Institución en la realización de acciones concretas de prevención, investigación y sanción de todo tipo de actos de tortura, se llevó a cabo el "Seminario de Especialización en el manejo del Dictámen Médico - Psicológico para casos de posible tortura en la PGJDF", con la participación de 40 servidores públicos, en su mayoría Peritos Médicos y Psicólogos de la Coordinación General de Servicios Periciales, así como del Instituto de Formación Profesional y de la Dirección General de Derechos Humanos. En materia de supervisión, la Visitaduría General, es el órgano de control y evaluación técnico jurídica de la Institución, cuyo compromiso es velar por la adecuada observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la institución, advirtiendo que cumplan con estricto apego a las normas, criterios y lineamientos que obligan su actuar, bajo los principios rectores del servicio público de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia y honradez. Actualmente se identifica como el órgano de apoyo y auxiliar técnico, priorizando la prevención y la corrección antes que la sanción. Por otro lado, con el propósito de que el personal de la Institución continué llevando a cabo las funciones que tiene encomendadas apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gomez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Comasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
		eficacia plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se aplicó de manera irrestricta el Código de Conducta Interna, lo que derivó en 358 servidores públicos sancionados administrativamente, y cuando se logró la comprobación de un ilícito, en la consignación de 35 Ministerios Públicos, 24 Oficiales Secretarios, 70 Policías Judiciales, y 1 Perito.
Se impulsará la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública para contar con su colaboración y apoyo y desarrollar medidas preventivas y persecutorias del delito, que permitan recobrar la confianza y credibilidad hacia los cuerpos de seguridad. Se busca así integrar una visión compartida entre autoridades y habitantes a fin de recuperar los espacios ciudadanos. En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales, los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores. En este sentido, los esquemas de colaboración ciudadana consistirán en actividades y conductas de los vecinos en general, de voluntarios y de grupos organizados, así como de centros educativos, culturales, religiosos y deportivos. Por lo que las acciones preventivas estarán encaminadas a entender los ambientes sociales y familiares que favorecen la inseguridad y el crimen, con la finalidad de avanzar	Los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión y sobre todo por su condición de pobreza. También el ciudadano debe estar convencido de que una vez que pise las instalaciones de la Procuraduría, será tratado con respeto y dignidad. Se colocarán debidamente anuncios con nombres de responsables de agencia, titulares de unidades de investigación, números de emergencia de la Procuraduría (061), además de atender peticiones e inconformidades, se ofrecerá asesoría jurídica y difusión ser y quehacer de la Institución. En este contexto, se pondrá en marcha el Programa Especial de Fortalecimiento Familiar y Prevención a la Delincuencia. También se multiplicarán esfuerzos para combatir la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de	Se promovió el acercamiento con la ciudadanía a través de la vinculación con instituciones y grupos organizados de los sectores público, privado y social, con el objeto de dar a conocer las funciones y servicios de la Institución, que se consolida a través de la petición y realización de talleres de Cultura Jurídica y Legalidad, así como la impartición de conferencias preventivas, talleres de Sensibilización y Servicio Público, sesiones informativas, visitas guiadas y stands de seguridad; de igual manera se realizaron las actividades mencionadas en atención a la petición formal de instituciones y grupos contactados con anterioridad, así como grupos nuevos que también formarán parte de los grupos vinculados con la Institución, destacando la asistencia a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como Mesas Interinstitucionales en donde también se difunden y promocionan los servicios

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
hacia su modificación positiva. La estrategia tendrá como eje el fortalecimiento de la familia, en el entendido de que ninguna institución proporciona más apoyo, educación y formación. Se ampliarán las líneas de comunicación rápida al alcance de todos, para atender de inmediato situaciones de riesgo o anomalías que detecten los habitantes de la ciudad. Bajo la misma estrategia de alentar y retomar las iniciativas de participación ciudadana, se impulsará y privilegiará el diálogo con todos los que manifiesten su interés por participar y contribuir en las tareas de seguridad pública.	prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema. Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa. En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales. Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima. En lo que respecta a menores, la Procuraduría se organizará y funcionará como Representación Social del Ministerio Público, para la investigación y persecución de los delitos de su competencia, además de capacitar a su personal ministerial,	de la Institución. Adicionalmente, se incorporó el programa Módulos de Atención e Información, mismo que durante el año 2006 se fortaleció con la finalidad de elevar la calidad de la atención que se brinda al público que acude a las diferentes instancias de la institución Se dirigió el Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito que tiene como función principal, brindar apoyo psicológico, jurídico, médico y social a las víctimas del delito, realizándose acciones tendientes a obtener el pago de la reparación del daño material y moral de las víctimas que sufren ilícitos, entre otras acciones importantes. De esta forma se salvaguardan las garantías constitucionales que establece el artículo 20 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a favor de las víctimas del delito. Como parte de este Sistema de Auxilio a Víctimas la Institución cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), en donde se proporciona atención psicológica especializada, en sus modalidades de intervención en crisis, valoración psicológica del daño psicoemocional y psicoterapia individual y/o grupal, según la problemática. En este sentido, el C. Procurador publicó un acuerdo estableciendo un instructivo con criterios uniformes que permiten garantizar a la víctima del delito de violación su derecho a recibir información sobre la anticoncepción de emergencia, así como la ayuda psicoemocional que requiera a través de la canalización que haga

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**	**FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
	trabajadores sociales y psicólogos con el objeto de brindar la atención especializada que se requiere en este tipo de delitos.	el Ministerio Público a este Centro. Adicionalmente, se establecieron vínculos de coordinación con instituciones cuyas funciones están relacionadas con la atención y apoyo a víctimas en sus respectivos ámbitos de competencia, tal es el caso de la firma del Convenio para Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, con el propósito de facilitar a los agraviados el acceso al Sistema de Auxilio a Víctimas y difundir los derechos fundamentales de las personas agredidas por la delincuencia. Una de las principales funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es proteger los derechos e intereses de los menores e incapaces que por alguna circunstancia se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro Para estos propósitos, la Institución ha revisado y readecuado sus estrategias operativas para lograr un mejor funcionamiento, en sus áreas destinadas a Psicología, Medicina y Trabajo, Social, a fin de llevar a cabo las correspondientes entrevistas y valoraciones, anteponiendo la integridad bio-sicosocial de los menores. Las acciones bajo responsabilidad del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se centraron en los derechos de los menores a través de la instrumentación de un trabajo interdisciplinario, que brinda atención integral especializado y de calidad mediante apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo, estimulación temprana y

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
		rehabilitación, terapia de lenguaje, así como programas culturales, deportivos y recreativos. Con este propósito se implementó el Programa de Psicoterapia Infantil con el objetivo de que los niños y las niñas bajo la custodia del Albergue Temporal reciban atención y cuidado de carácter psicológico con base en el Convenio de Colaboración que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal firmó con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que la Facultad de Psicología sea la encargada de brindar este tipo de ayuda a través de los estudiantes en fase terminal de su Maestría o Doctorado.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

II. INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — **FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL – VENTA DE BIENES – VENTA DE SERVICIOS – INGRESOS DIVERSOS – VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS – POR CUENTA DE TERCEROS – POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS – INTERNOS – EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: – GASTO CORRIENTE – GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA: – GASTO CORRIENTE – GASTO DE CAPITAL – PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — **FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)
VENTA DE SERVICIOS		A) B)
INGRESOS DIVERSOS		A) B)
OPERACIONES AJENAS		A) B)
FINANCIAMIENTO		A) B)
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/ – Para Gasto Corriente – Para Gasto de Capital		A) B)
APORTACIONES DEL GDF – Para Gasto Corriente – Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A) B)

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

III. EGRESOS

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)								
	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	**3,428,756.2**	**3,574,511.7**	**3,537,046.7**	**-**	**52,384.1**	**51,884.1**	**3,428,756.2**	**3,626,895.8**	**3,588,930.8**
1000	3,163,712.8	3,305,093.3	3,281,575.0	-	-	-	3,163,712.8	3,305,093.3	3,281,575.0
2000	79,748.6	74,386.5	69,977.6	-	-	-	79,748.6	74,386.5	69,977.6
3000	183,294.8	192,627.9	183,243.3	-	-	-	183,294.8	192,627.9	183,243.3
4000	2,000.0	2,404.0	2,250.8	-	-	-	2,000.0	2,404.0	2,250.8
5000	-	-	-	-	52,384.1	51,884.1	-	52,384.1	51,884.1
6000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	117,862.2	El presupuesto ejercido que se reporta en el ejercicio del año 2006, en el capitulo de servicios personales asciende a 3,281,575.0 miles de pesos, lo que representa el 91.44% del total ejercido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Los recursos erogados se destinaron a cubrir las remuneraciones para el personal adscrito a la dependencia, que se compone en promedio por 9,051 servidores de públicos con funciones sustantivas (policías judiciales, ministerios público; oficiales secretarios y peritos); 963 funcionarios de estructura, (líderes coordinadores y enlaces); y 3,814 técnicos operativos (operativos, rama médica y asistentes administrativos). De los recursos ejercidos resaltan los siguientes rubros: • Estímulo de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio que se otorga en términos del acuerdo número A/003/98, de la		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tamasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y lineamientos para la operación institucional del Servicio Público de Carrera y para el Desarrollo del Programa de Moralización, Regulación y Profesionalización de los Servicios del Ministerio Público y sus Auxiliares (policías judiciales, ministerios públicos, oficiales secretarios del ministerio público y a peritos). • El pago de aguinaldo de 2006, que se liquidó en su totalidad con cargo al presupuesto de este mismo año. • La prestación relativa a los vales de fin de año, para el cual se tenía previsto liquidar con dos pagos: el 10% afectando el ejercicio 2006 y el 90% con cargo al presupuesto de egresos del año 2007. Con base al Presupuesto original del capitulo 1000 "Servicios Personales" (3,163,712.8 miles de pesos), y de acuerdo con el		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			presupuesto ejercido (3,281,575.0 miles de pesos), se observa un incremento de 117, 862.2 miles de pesos respecto al presupuesto original. Este incremento se compone por 40,187.9 miles de pesos referentes al Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 77,674.3 miles de pesos del Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios". En primera instancia, la variación que se observa en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", se explica principalmente por las partidas 1506 "Estímulos al Personal" con tipo de pago 81, y que corresponde al incremento de recursos para estar en condiciones de complementar el estímulo de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio que se otorga al personal sustantivo (policías judiciales, ministerios públicos, oficiales secretarios del ministerio público y a peritos). Dentro de este mismo rubro, se tiene que en las partidas 1306 "Gratificación de fin de año" y 1509		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			"Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace", el presupuesto ejercido presenta un incremento respecto de la asignación original, debido a que en el presupuesto de Egresos del año 2006, se tenía previsto cargar a este Presupuesto únicamente la primera parte del aguinaldo de 2006 (50%); sin embargo, de acuerdo con las políticas para el otorgamiento de esta prestación, el Gobierno del Distrito Federal dispuso directrices a fin de que el aguinaldo correspondiente al año 2006, se pagara afectando al presupuesto del mismo año de 2006. Asimismo, en la partida 1601 "Impuesto Sobre Nómina", el propio ejercicio representa un incremento respecto del original que se explica por el mismo efecto que se generó por el pago completo del aguinaldo. Adicionalmente, en las partidas 1103 "Sueldos" y 1507 "Otras Prestaciones" con tipo de pago 12, el presupuesto ejercido respecto del original resultó superior; en el primer caso		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			se explica por que los recursos etiquetados en la asignación original resultaron deficitarias debido al número de plazas ocupadas en el transcurso del año; para el segundo caso se amplió el presupuesto para complementar las prestaciones a que hace referencia las Condiciones Generales del trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Por lo que se refiere al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", la variación consiste en los recursos que se ampliaron por este concepto en las partidas 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil" y 1507 "Otras Prestaciones" tipos de pago 00 y 65. En el primer caso, los recursos de la partida 1404 se ampliaron ya que este gasto se catalogó bajo una contratación consolidada; mientras que en la partida 1507 se incrementó la asignación para hacer frente a la prestación de Vales de fin de año y el pago de bono sexenal por fin de administración para el personal técnico.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Ahora bien, en contraste se tiene que el presupuesto ejercido en las partidas 1507 "Otras Prestaciones" con tipo de pago 00, 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administración de Fondos para el Retiro", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" y 1506 "Estímulos al Personal" con tipo de pago 12; del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", resulto menor al presupuesto asignado de origen, lo cual tiene su explicación en que se trata de partidas que se encuentran asociadas a una presupuestación con base a la plantilla autorizada y su gasto se refleja de acuerdo con las repercusiones que resultan sobre la nómina real pagada quincena a quincena. Por otra parte, mención especial merece el caso de las partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil" y 1507		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			"Otras Prestaciones", en virtud de que en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" presentan una disminución, mientras que en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", tienen un incremento ya que los recursos se transfirieron de un programa especial a otro, atendiendo los conceptos de gasto que se definieron como contratación de manera consolidada por las instancias del Sector Central competentes.		
	E-M	-23,518.3	Por lo que se refiere a variación que se reporta en el presupuesto ejercido al cierre del ejercicio del año 2006, para el capitulo de servicios personales, corresponde a un menor ejercicio por la cantidad de 23,518.3 miles de pesos, respecto del modificado, lo que representa un 0.71% de éste. El menor ejercicio que se observa en este rubro, se compone por 22,492.7 miles de pesos del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 1,025.6 miles de pesos del		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: _____
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: _____
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: _____
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios". En el caso del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", las partidas que resultan más representativas son: 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro" y 1601 "Impuesto sobre Nómina", estas partidas representan el 96.84% del subejercicio total del Programa Especial. Las razones que soportan este menor ejercicio, se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga, por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			los pagos que se realizaron por esta contribución, se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas, sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Por lo que se refiere al subejercicio que se observa en el Programa Especial 10, del capítulo de servicios personales, que asciende a 1,025.5 miles de pesos, se debe a que los recursos que se asignaron para atender la entrega de vales de fin de año, bono sexenal por fin de administración, vales de despensa y vales de juguetes por día de reyes, se consideraron atendiendo a la plantilla ocupada, mientras que el pago emitido resultó menor a dicha asignación. La diferencia que se observa entre la asignación prevista y el pago emitido, se generó por las bajas de personal que se identificaron el proceso de contratación y liquidación de esta prestación. Es importante resaltar, que las cuotas de		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			seguridad social se destinan para cubrir las aportaciones por concepto de enfermedades no profesionales, fondo de pensiones, fondo de vivienda, fondo de retiro, se ejercen sobre la base de las nóminas que se pagan realmente quincena a quincena, es decir que los sueldos no cobrados repercuten directamente en la disponibilidad resultante en todas estas partidas, del mismo modo aplica para el impuesto sobre nómina, y las prestaciones de fin de año.		
2000	E-0	-9,771	El presupuesto ejercido que se reporta en el ejercicio del año 2006, en el capitulo de materiales y suministros asciende a 69,977.6 miles de pesos, lo que representa el 1.95% del total ejercido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Dichas erogaciones se destinaron a apoyar las funciones sustantivas de la Institución, mediante garantizar el debido suministro de insumos de materiales para el desarrollo de actividades administrativas, además de los		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			gastos que se financiaron con los recursos que se captaron bajo el mecanismo de aplicación automática. Los gastos más representativos se detallan a continuación: • 2601 "Combustible", con 39,504.0 miles de pesos, que destinaron para el suministro de gasolina para el parque vehícular de la Institución. Es necesario acotar que el combustible principalmente se emplea para que la policía judicial ejecute su labor de mandamientos judiciales, o de investigaciones ministeriales de carácter policiaco; la Coordinación de Servicios Periciales asista al lugar de los hechos para llevar a cabo peritajes; y para que las áreas administrativas cuenten con herramientas para realizar las tareas de mensajería, traslado de expedientes, etc. Para mayor abundamiento se informa que el combustible se destina para vehículos sustantivos 74.0%, administrativos 24.0% y vehículos destinados para mandos superiores 2.0%.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			• 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", 6,914.2 miles de pesos, que se ejercieron básicamente para la compra de toner que utiliza principalmente en las áreas del ministerio público para imprimir las averiguaciones previas que se inician e integran, conforme a las querellas que presenta la ciudadanía para denunciar algún ilícito. • 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 6,883.0 miles de pesos, que se destinaron para la adquisición de papel bond, este insumo se encuentra directamente relacionado con el punto anterior, ya que el principal destino del papel se aplica en las áreas del ministerio público para el inicio e integración de averiguaciones previas. • 2201 "Alimentación de Personas", 6,028.8 miles de pesos, que se ejercieron para hacer		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		- -	frente a la obligación constitucional que tiene la Procuraduría de brindar alimentos a las personas detenidas, así como, a la alimentación que se proporciona a los niños que se encuentran bajo resguardo en el Albergue Temporal, además del suministro de agua embotellada que se adquiere para consumo del personal de la Institución y población flotante que acude a las instalaciones de la dependencia. • 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 4,603.8 miles de pesos, que se aplicaron para suministrar a las diferentes Unidades Administrativas de la Procuraduría, de cajas de archivo muerto, folders, plumas, lápices, marcatextos, gomas, grapas, engrapadoras, materiales para engargolar y demás artículos necesarios para las labores administrativas. • 2302 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores", 1,055.6 miles de pesos, que destinaron para cambio y reposición de neumáticos y acumuladores		- -

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			requeridos y mantener en operatividad del parque vehicular de la Institución; asimismo, se adquirieron diversas herramientas para el área de mantenimiento. • 2404 "Material Eléctrico", 1,028.3 miles de pesos, que se ejercieron para suministrar a la Institución de focos, lámparas, balastras, cables, y demás elementos que permitieron mantener debidamente iluminadas la oficinas, pasillos, y demás instalaciones con el fin de garantizar un óptimo desarrollo de las tareas y funciones encomendadas en materia de procuración de justicia. De acuerdo con el presupuesto original del capitulo 2000 "Materiales y Suministros" (79,748.6 miles de pesos), el presupuesto ejercido fue inferior en 9,771.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original. Este menor ejercicio se compone por 2,717.8 miles de pesos, referentes al Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 7,053.2 miles de pesos del Programa Especial 10		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	**Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	**Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			"Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios". En el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", se tiene que la partida 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", con una disminución de 2,085.8 miles de pesos respecto del original, se debe a que durante los años 2005 y 2006 con recursos del FOSEGDF, se llevó a cabo un proceso de actualización en la infraestructura informática, lo que permitió un cambio y sustitución de las impresoras "INFOPRINT 20" de las marca IBM, por impresoras de la marca "KYOSERA". Este cambio de impresoras propició un mejor precio de los consumibles (toner), reforzado por las políticas de austeridad y racionalidad en el consumo de este producto. Asimismo, se tiene que las partidas 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" y 2702 "Prendas de Protección", en su conjunto		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: _____
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: _____
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: _____
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			reflejaron que con respecto del original el presupuesto ejercido fue en 1,467.9 miles de pesos, y esto se generó por que la representación sindical se vio imposibilitada para presentar los requerimientos de ropa de trabajo en términos de las prestaciones establecidas en la Condiciones Generales de Trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Como se puede observar, conforme a las variaciones que se explicaron en los párrafos precedentes, el total resulta superior a la variación del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", del capitulo de materiales y suministros, lo que se explica por que en las partidas: 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2504 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" se ampliaron recursos, en el primer caso para reforzar el suministro de cajas de archivo muerto, folders, plumas, lápices, marcatextos, gomas, grapas, engrapadoras, materiales para engargolar, y demás artículos necesarios para las labores		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			administrativas; y en el segundo caso se incrementó el presupuesto para atender necesidades del Albergue Temporal para procurar la salud de los infantes bajo resguardo. Por lo que hace al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", se observa que el presupuesto ejercido es menor que el original en 7,053.2 miles de pesos, que se explica por que en la partida 2601 "Combustibles", los recursos programados originalmente presentaron excedentes en comparación a la necesidad real de la dependencia, para lo cual la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal autorizó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal disponer de estos recursos para transferirlos a otras partidas para atender presiones de gasto; mientras que 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", se observó una disminución		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			en el presupuesto ejercido respecto del original derivado de las políticas de racionalidad y austeridad en el uso de papel bond.		
	E-M	-4,408.9	Por lo que se refiere al menor ejercicio que se observa en el capitulo de materiales y suministros respecto del presupuesto modificado, mismo que asciende a la cantidad de 4,408.9 miles de pesos, se compone por 707.3 miles de pesos, del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 3,701.6 miles de pesos, del Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios". La disponibilidad que se presenta en este capitulo de gasto dentro del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", se registra principalmente en las partidas 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", 2201 "Alimentación de Personas", 2601		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍ TULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			"Combustibles". En la partida 2106, se tiene que por las medidas de racionalidad y austeridad en el uso del toner, permitió obtener economías sobre el compromiso establecido en el contrato respectivo, mientras que en la partida 2601, de manera similar se observaron saldos en los contratos (abiertos) de suministro de gas, esto se debe a que por tratarse de el insumo que se surte conforme a las necesidades de consumo, dicho suministro de gas se destinó para: el comedor del titular de la dependencia, Albergue Temporal y Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil (CEPDI); y finalmente el subejercicio de la partida 2201, corresponde a los adeudos que se cubrirán bajo la modalidad de ADEFAS con cargo al Presupuesto de Egresos del año 2007, toda vez que el Proveedor de Box Lunch para detenidos no presentó las facturas para su cobro con la oportunidad necesaria. Por lo que hace al Programa Especial 10, del capítulo de materiales y suministros, se refleja un menor ejercicio de 3,701.6 miles de pesos,		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			respecto del presupuesto modificado que se reporta al cierre del año de 2006, el cual se debe a que se aplicaron políticas de racionalidad y austeridad para el suministro de gasolina, además de que en la adquisición consolidada de papel bond se obtuvo un mejor precio sin que se viera afectado el suministro de este insumo.		
3000	E-O	-51.5	El presupuesto ejercido que se reporta al cierre del ejercicio del año 2006, asciende a 183,243.3 miles de pesos, este monto representa el 5.11% del total ejercido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante el ejercicio, y las erogaciones permitieron financiar las necesidades operativas de la Institución, es decir, se garantizó contar con servicios (energía eléctrica, agua potable, porte pagado, teléfono, y medios de comunicación, fotocopiado, limpieza, etc.) que permitieran mantener en condiciones óptimas de operación los 115 inmuebles que ocupa la Institución, mismos en		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			donde se brinda atención a la ciudadanía. Asimismo, los recursos ejercidos permitieron mantener en buen estado el equipamiento, infraestructura y patrimonio institucional. A continuación se detallan las erogaciones más relevantes: • Se registró un ejercicio de 36,190.9 miles de pesos en la partida 3506, para atender en primera instancia las necesidades de Servicio de Limpieza de interiores y exteriores de los 115 inmuebles que ocupa la Procuraduría, incluyendo vidrios de alto riesgo; asimismo se atendieron los trabajos de fumigación a estos mismos inmuebles, además del manejo y traslado de desechos peligrosos que se producen por las actividades que desarrolla la Coordinación General de Servicios Periciales y la Dirección Ejecutiva de Bienes Asegurados. • Se destinaron 34,030.0 miles de pesos, para que los servicios de comunicación		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			mantuvieran su operatividad sin interrupciones, estos servicios se refieren al servicio telefónico (convencional y celular), enlaces telefónicos al interior de la dependencia, observando en todo momento las políticas de racionalidad y austeridad presupuestal. • Se aplicaron 23,605.6 miles de pesos, en el Programa Integral de Aseguramiento, para salvaguardar el patrimonio institucional que se compone de accidentes personales (personal sustantivo y que labora permanente en vía pública), parque vehicular, infraestructura urbana (inmuebles), y de contenidos (mobiliario y equipo diverso), esto permitió mantener protegido al patrimonio y personal de la Institución. • Por lo que se refiere al consumo de energía eléctrica se ejercieron recursos por la cantidad de 17,681.8 miles de pesos, y que sirvieron para mantener iluminadas las		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			oficinas, almacenes, bodegas, auditorios y demás espacios en donde se desarrollan las diferentes actividades del personal de la dependencia. • Se destinaron recursos por 12,016.5 miles de pesos, para cubrir las rentas de los inmuebles que albergan: al Depósito de Objetos y Valores, Archivo y para el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, que se ubica en la Calle de Dr. García Diego Nos. 164, 168, 170, 176 y 182, Dr. Lucio 220, Col. Doctores, C.P. 06720; al Centro de Apoyo Sociojurídico a Victimas del Delito violento, que se encuentra en la calle de Mérida 255, Colonia Roma; al Centro de Desarrollo Pedagógico Infantil, que se localiza en la calle de ANDRES DE la Concha No's. 11 y 11-A, colonia San José Insurgentes, C.P. 0390; la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que localiza en Niños Héroes No. 61 Colonia Doctores, Delegación		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Cuauhtémoc, C.P. 06720, D.F.; y al Depósito de Vehículos Asegurados, en Avenida Javier Rojo Gómez No. 1320, Colonia Barrio San Miguel, C.P. 09360, Delegación Iztapalapa, D.F . • Para salvaguardar la seguridad de las instalaciones de la Procuraduría, se erogaron 14,719.1 miles de pesos, para cubrir los servicios de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar del Distrito Federal con un total de 63 elementos que custodiaron almacenes y áreas administrativas de la dependencia. • En la partida 3212 "Servicio de Fotocopiado" se erogaron de manera consolidada 11,730.3 miles de pesos, y que corresponde a fotocopias de diversas documentales que se requieren durante el desarrollo de las actividades de la dependencia. Es importante hacer notar que el consumo principal de este servicio corresponde a las copias certificadas que se		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			expiden de los expedientes de averiguaciones previas. • Para mantenimiento vehicular se destinaron 6,562.5 miles de pesos, estos recursos permitieron brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los automotores que utilizan las áreas sustantivas y administrativas: asimismo, se ejercieron 1,910.7 miles de pesos, para el mantenimiento de plantas de emergencia, bombas de agua, autoclaves, aires acondicionados, etc. • Se destinaron 4,906.4 miles de pesos, en los rubros de viáticos y pasajes nacionales, y pasajes en el Distrito Federal; estos conceptos de gasto resultan fundamentales en la función sustantiva, ya que en el proceso de investigación e integración de averiguaciones previas en ocasiones se giran mandamientos judiciales que consisten en ejecutar órdenes de aprehensión, de presentación, localización y diversas		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			diligencias ministeriales en el interior de la República; asimismo se aplicaron recursos para pagar pasajes de mensajeros y notificadores que entregan documentos ante diversas instancias en el Distrito Federal. • Para cubrir las contribuciones relativas al impuesto sobre tenencia vehicular, y para el pago de derechos referentes a la verificación vehicular, entre otros, se ejercieron recursos por 4,495.2 miles de pesos, afectando a la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos". El presupuesto ejercido que se reporta en el capitulo de servicios generales con respecto al presupuesto original, resulta menor en 51.6 miles de pesos, lo que no representa una variación significativa; sin embargo a nivel de programa especial se observa que en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", se tiene que en el ejercido se registró un incremento de 23,456.6 miles de pesos, respecto del presupuesto original, mientras que en el Programa Especial 10 "Adquisición y		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", se presentó un efecto contrario, es decir, el ejercido resultó ser menor que el original en 23,508.2 miles de pesos. En el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", del capitulo de servicios generales la variación que se observa entre el presupuesto ejercido y original, básicamente se explica por las partidas 3404 "Seguros", que reporta un ejercido superior al original en 14,675.6 miles de pesos, y se debe a que los recursos destinados para cubrir el aseguramiento vehicular, de accidentes personales y de contenidos (mobiliario y equipo diverso), parcialmente se etiquetaron dentro del Programa Especial 10, para lo cual la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal autorizó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal disponer de estos recursos para transferirlos a la misma partida en el Programa Especial.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Asimismo, se tiene que la partida 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" al cierre del año presenta un presupuesto ejercido que resulta superior a lo presupuestado de origen en 5,190.9 miles de pesos, que se originó por el adeudo que tenía esta Procuraduría con la empresa Limpieza y Protección Ambiental, S.C., por los servicios prestados en los meses de noviembre y diciembre del año 2005, referente el servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales para los inmuebles que ocupa esta Procuraduría, esta situación se explica por que el Instituto Mexicano del Seguro Social llevó a cabo un embargo a la empresa, en su calidad de autoridad fiscal, levantando este embargo hasta el primer trimestre de 2006, y los trámites presupuestales se llevaron a cabo de conformidad con lo que establece el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 382, una vez que se confirmó el levantamiento del embargo que		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			instrumentó el IMSS a la empresa. El incremento de la partida 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" en el presupuesto ejercido respecto del original no implicó un crecimiento en los servicios de servicio de limpieza de interiores y exteriores de los inmuebles que ocupa la Procuraduría, ni de los trabajos de fumigación y del manejo y traslado de desechos peligrosos, sino que obedeció al pago de ADEFAS de 2005. En la partida 3104 "Servicio de Energía Eléctrica", se reporta un presupuesto ejercido mayor en 2,716.5 miles de pesos que el original, esta situación se derivó por el incremento en la demanda de consumo de luz, que se explica por que en el Edificio Sede (bunker), creció en equipo informático; asimismo los ventiladores y equipos de aire acondicionado fueron exigidos con mayor intensidad por las altas temperaturas registradas en la Ciudad de México.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: _____
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: _____
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: _____
Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍ TULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			La partida 3301 "Honorarios", destaca que su ejercicio resultó mayor que el original en 1,439.9 miles de pesos, el cual se debe a que en el Analítico de Claves aprobado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no consideró el recurso para los tres prestadores de servicios profesionales que se encargaron de la elaboración e integración de la memoria de gestión; sin embargo estos recursos se incrementaron durante el transcurso del ejercicio. Asimismo, resulta conveniente mencionar que el presupuesto ejercido de las partidas 3701 "Pasajes Nacionales" y 3702 "Viáticos Nacionales", en su conjunto resultó superior en 704.4 miles de pesos que lo presupuestado originalmente, lo cual se justifica por que básicamente los recursos de dichas partidas se destinan para que el ministerio público y sus auxiliares (policías judiciales y peritos), ejecuten las comisiones ministeriales de carácter policiaco; de aquí se tiene que no se		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			puede determinar con exactitud las órdenes y aprehensión, localización y/o presentación que girará la autoridad ministerial durante el año; en consecuencia se explica que esta variación se debe a los casos de comisiones que superaron a la estimación original. Por otra parte, se tiene que el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", en el capitulo de servicios generales observa que el presupuesto ejercido es menor que el original en 23,508.2 miles de pesos, que se debe en primera instancia a que en la partida 3404 "Seguros", únicamente se ejercieron 2,895.5 miles de pesos, mientras que el original fue de 30,327.7 miles de pesos, lo que arroja una variación negativa de 27,432.2, miles de pesos, esto se originó por que los recursos para atender el Programa Integral de Aseguramiento, se aprobaron dentro de este programa especial, cuando sólo corresponde considerar lo relativo al seguro de infraestructura urbana.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Bajo este orden de ideas la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, autorizó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal disponer recursos de esta partida a fin de transferirlos para atender el aseguramiento vehicular, de accidentes personales y de contenidos (mobiliario y equipo diverso); así como para liquidar los adeudos de que se tenían de 2005 (servicio y enlaces telefónicos, y servicio de fotocopiado), además para cubrir parcialmente el adeudo de ejercicio de 2005, que se tenía con la empresa Limpieza y Protección Ambiental, S.C., a raíz del embargo precautorio que instrumentó el Instituto Mexicano del Seguro Social a dicha empresa. Como se puede observar, en la partida 3103 "Servicio Telefónico Convencional", existe una variación positiva de 4,297.7 miles de pesos, entre el presupuesto ejercido y el original, esto se debe a los recursos ampliados para hacer		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			frente al adeudo que se tenía de 2005, es decir que el presupuesto en la partida 3103 no registra un mayor consumo en el servicio telefónico, sino que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal liquidó los adeudos que no se cubrieron en el año de 2005.		
	E-M	-9,384.6	Como ya se mencionó en el inciso anterior, el presupuesto ejercido que se reporta en el capitulo de servicios generales al cierre del ejercicio del año 2006, asciende a 183,243.3 miles de pesos, observándose una disponibilidad respecto del modificado de 9,384.6 miles de pesos, de los cuales 4,424.7 miles de pesos, se ubican en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 4,959.9 miles de pesos, en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios". La disponibilidad que se presenta en este		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			capitulo de gasto dentro del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", se registra principalmente en las partidas 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" al cierre del año presenta una economía de 1,574.0 miles de pesos, que se derivó por los trabajos no realizados por la empresa encargada de llevar a cabo la limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales para los inmuebles que ocupa esta Procuraduría, dicha economía resultó independiente a las penalizaciones aplicadas a la empresa en términos de lo que se establece en el Apartado 5.1.6 de la Circular UNO 2006. En la partida 3105 "Servicio de Agua Potable" se tiene una variación que se reporta al cierre del ejercicio que genera un disponible de 1,061.2 miles de pesos, respecto del presupuesto modificado que se debe a que la Comisión de Aguas del Distrito Federal no aplicó el consumo del agua potable del sexto bimestre con cargo al presupuesto del año		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			2006. La partida 3404 "Seguros" reporta una economía de 872.7 miles de pesos, respecto del presupuesto modificado, lo cual se explica por que en el seguro de automóviles propiedad de la institución se dejaron de pagar las primas de seguros de vehículos que se dieron de baja por enajenación o por que sufrieron algún siniestro ocasionando perdida total. Por lo que se refiere al servicio de porte pagado que se registra en la partida 3101 "Servicio Postal", se tiene un presupuesto ejercido de 1,313.0 miles de pesos, lo que genera una menor cantidad en 234.4 miles de pesos con relación al modificado, que se explica por que este servicio se proporciona de acuerdo a la demanda del ministerio público para realizar notificaciones certificadas. Es importante hacer notar que las cantidad de notificaciones son de difícil determinación, ya que conforme se desarrollan las diligencias e indagatorias es que se genera la necesidad de		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			realizar alguna notificación. En lo referente al mantenimiento vehicular se identifica que el presupuesto ejercido resulta menor al modificado en 213.9 miles de pesos, en virtud de que los plazos términos establecidos en el artículo 382, del Código Financiero del Distrito Federal, no fue posible presentar a los talleres contratados la totalidad de automotores que permitieran agotar los montos máximos estipulados en los contratos. Finalmente en la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales", se generó una economía ya que los recursos previstos para cubrir las rentas del inmueble que se ubica en la calle de Rodríguez Saro número 417, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, D.F, se encontraba en litigio entre los interesados en reclamar los derechos para cobrar la rentas de este inmueble. Ahora bien, en el Programa Especial 10 Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Servicios", se reporta una disponibilidad en la partida 3212 "Servicio de Fotocopiado", por 3,210.7 por miles de pesos, el cual se logró gracias a las medidas de racionalidad y austeridad establecidas para la demanda de fotocopias. Del mismo modo en la partida 3103 "Servicio Telefónico Convencional", se lograron ahorros que se reflejaron en un disponible al cierre del año por 265.5 miles de pesos, en virtud de que se reforzaron las restricciones en las líneas telefónicas para llamadas externas, a celular y de larga distancia. Asimismo, la partida 3404 "Seguros", del mismo Programa Especial 10 observa un menor gasto respecto del presupuesto modificado, que asciende a 1,174.1 miles de pesos, el cual se debe a que la compañía aseguradora que resultó adjudicada para proteger de riesgos a la infraestructura urbana ofreció menores precios, lo que generó esta economía para el Gobierno del Distrito Federal.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
4000	E-O	250.8	El cierre del ejercicio presupuestal del año 2006, en el capitulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", reporta un ejercido de 2,250.8 miles de pesos, que se aplicaron para atender las eventualidades por defunción de funcionarios adscritos a la Dependencia. Asimismo, se erogaron recursos para pagar el apoyo económico que se proporciona a estudiantes que prestan su Servicio Social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y además se destinaron ayudas al Servicio Educación y Desarrollo a la Comunidad A.C., dicha ayuda permite a esta Asociación Civil atender a infantes que se encuentran bajo una situación de desamparo o víctimas de abusos físico o psicológico; así como las ayudas para víctimas del delito, estas ayudas se otorgan en aquellos casos que no califican para otorgarse a través del Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, por tratarse de personas de escasos recursos que al encontrarse de paso ocasional por la Ciudad de México sufren algún asalto o		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			robo dejándolos sin medios económicos para trasladarse a su lugar de origen, dicha ayuda consiste en el pago del pasaje respectivo y en ocasiones hospedaje para pasar la noche. De acuerdo con el presupuesto ejercido que se reporta en el capitulo 4000, se puede observar que éste es superior que el original en 250.8 miles de pesos, dicho importe se explica en primera instancia por que en la partida 4104 "Becas" se tiene que el ejercido supera en 404.0 miles de pesos, al presupuesto original, donde se registran el pago de becas que se otorgaron relativos al Programa de Prestadores de Servicio Social del primer y segundo semestres de 2006, así como el pago del segundo semestre de 2005, que se pagó bajo la modalidad de ADEFAS; así como los 148.6 miles de pesos, que se tienen como menor ejercicio respecto del original, en la partida 4103 "Pagas de Defunción", esta situación obedece a que este tipo de ayudas son inciertas y por lógica no se puede prever una cantidad exacta para dicho concepto.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			Asimismo, se identifica una variación en la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", que no resulta significativa.		
	E-M	153.2	De acuerdo con el presupuesto ejercido que se reporta en el capitulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" (2,250.8 miles de pesos), se identifica que corresponde a la partida 4103 "Pagas de Defunción". Esta situación obedece a que este tipo de ayudas son inciertas y por lógica no se puede prever una cantidad exacta para dicho concepto.		
5000	E-O			0.0	Para el Presupuesto de Egresos del año 2006, no se autorizaron recursos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para el capitulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", sin embargo se tiene un presupuesto ejercido de 51,884.1 miles de pesos, que se erogaron conforme a lo siguiente: • Adquisición de 91 vehículos compactos de la

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
					marca Dodge, tipo ATOS modelo 2007, por la cantidad de 6,246.6 miles de pesos, que se destinaron para uso de áreas sustantivas y unidades administrativas de la Procuraduría, de este importe 4,942.3 miles de pesos; corresponden a recursos FIES, y 1,304.3 miles de pesos son de recursos fiscales que provienen de recuperación de vehículos siniestrados que fueron reembolsados por la compañía aseguradora. Asimismo, se adquirieron dos vehículos de la marca Chevrolet tipo Uplander por un monto total de 524.2 miles de pesos, que provienen de recursos de origen fiscal, estos vehículos se adquirieron para apoyar las actividades administrativas de la dependencia. • Se destinaron 44,913.4 miles de pesos, de recursos FIES para la adquisición de 233 vehículos tipo patrulla para uso de la Policía Judicial del Distrito Federal, de los cuales se adquirieron 100 con equipo especial integrado (torreta, balizadas, radio y tumbaburros) y 133 de las llamadas

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
					encubiertas para pasar desapercibidos en las labores de investigación. • Finalmente, se tiene registrado un gasto por la cantidad de 200.0 miles de pesos, en la partida 5701 "Edificios y Locales", que se utilizó para liquidar y finiquitar la propiedad del inmueble identificado como lote 08, manzana 63 "A", Sección III,, ubicado en calle Teotihuacanos, Col Ajusco, Delegación Coyoacán. En dicho lugar se construyó una instalación que alberga una agencia del Ministerio Público.
				-500.0	Este capitulo de gasto presenta un ejercido menor que el presupuesto modificado por la cantidad de 500.0 miles de pesos, que corresponden a la partida 5101 "Mobiliario", para atender la compra de mobiliario para agencias del ministerio público, lo que se debe a que esta compra se realizó a través de los recursos del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, en virtud de que las

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez, Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
					características y utilidad del mobiliario se apegan a los criterios definidos en el Convenio de Coordinación de 2006, ya que estos bienes se destinaron para desarrollar funciones de procuración de justicia, resaltando el hecho de que se busca dignificar la atención a la ciudadanía que demanda más y mejores condiciones de seguridad en la ciudad.

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, **E-M)** Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

NO APLICABLE

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE							

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE							

ELABORÓ: Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — **FECHA DE ELABORACIÓN:** Marzo 30 del 2007

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					-	49,855.7	49,855.7
06			**Procuración de Justicia**					-	49,855.7	49,855.7
	00		**Acciones del Programa Normal**					-	49,855.7	49,855.7
		39	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	**PROGRAMA**	-	-	-	-	49,855.7	49,855.7

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HÁBITAT, entre otros

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE							

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					**3,426,213.6**	**3,575,500.0**	**3,537,535.0**
06			**Procuración de Justicia**					**3,426,213.6**	**3,575,500.0**	**3,537,535.0**
	00		**Acciones del Programa Normal**					**3,201,318.9**	**3,293,805.4**	**3,265,527.4**
		25	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	A/P	1	1	1	224,453.4	224,453.4	222,551.9
		26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO	353,447	353,002	335,753	557,342.5	583,851.0	578,904.9
		27	INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	JUICIO	103,574	103,530	88,844	307,740.0	306,343.4	303,748.2
		28	PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	ASUNTO	27,568	27,568	22,794	120,066.7	120,066.7	119,049.5
		29	ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	PERSONA	1,244	1,245	1,192	108,878.5	108,991.4	108,068.1
		30	ATENDER A MENORES INFRACTORES	PERSONA	6,014	6,014	5,424	82,602.9	82,602.9	81,903.2
		31	BRINDAR ALBERGUE A MENORES	PERSONA	650	650	492	129,966.2	129,966.2	128,865.2
		32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICÍACO	INVESTIGACIÓN	168,581	166,126	161,357	455,695.0	477,590.5	473,544.5
		33	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO	64,729	66,131	68,111	162,449.1	175,758.8	174,269.8
		34	EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	ASUNTO	36,085	36,085	33,545	135,105.3	135,043.0	133,898.9
		35	REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	JUICIO	503	497	430	91,318.4	90,113.6	89,350.2
		36	INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN	110,405	110,090	99,250	201,684.3	201,108.3	199,404.6
		37	ATENDER A DETENIDOS	PERSONA	40,150	39,463	36,155	128,747.7	126,545.6	125,473.6
		38	ATENDER A VÍCTIMAS DEL DELITO	PERSONA	81,956	81,956	93,506	122,132.0	122,132.0	121,097.3
		39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA	1	1	1	207,005.7	234,546.7	232,124.3
		40	TRAMITAR PERITAJES	DICTAMEN	651,812	651,812	582,671	166,131.2	167,463.3	166,044.6
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	-	N/C	-	-	7,228.6	7,228.6
	10		**ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS**					**224,894.7**	**281,694.6**	**272,007.6**
		26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO	90,192	90,016	85,676	142,222.4	167,323.2	161,407.4
		32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICÍACO	INVESTIGACIÓN	43,018	45,045	41,174	82,672.3	106,661.7	102,890.5
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	-	N/C	-	-	7,709.7	7,709.7

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					2,542.6	1,540.1	1,540.1
06			Procuración de Justicia					2,542.6	1,540.1	1,540.1
	00		Acciones del Programa Normal					2,542.6	1,540.1	1,540.1
		39	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	PROGRAMA	-	-	-	2,542.6	1,540.1	1,540.1

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					**3,428,756.2**	**3,626,895.8**	**3,588,930.8**
06			**Procuración de Justicia**					**3,428,756.2**	**3,626,895.8**	**3,588,930.8**
	00		**Acciones del Programa Normal**					**3,203,861.5**	**3,345,201.2**	**3,316,923.2**
		25	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	A/P	1	1	1	224,453.4	224,453.4	222,551.9
		26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO	353,447	353,002	335,753	557,342.5	583,851.0	578,904.9
		27	INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	JUICIO	103,574	103,530	88,844	307,740.0	306,343.4	303,748.2
		28	PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	ASUNTO	27,568	27,568	22,794	120,066.7	120,066.7	119,049.5
		29	ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	PERSONA	1,244	1,245	1,192	108,878.5	108,991.4	108,068.1
		30	ATENDER A MENORES INFRACTORES	PERSONA	6,014	6,014	5,424	82,602.9	82,602.9	81,903.2
		31	BRINDAR ALBERGUE A MENORES	PERSONA	650	650	492	129,966.2	129,966.2	128,865.2
		32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICÍACO	INVESTIGACIÓN	168,581	166,126	161,357	455,695.0	477,590.5	473,544.5
		33	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO	64,729	66,131	68,111	162,449.1	175,758.8	174,269.8
		34	EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	ASUNTO	36,085	36,085	33,545	135,105.3	135,043.0	133,898.9
		35	REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	JUICIO	503	497	430	91,318.4	90,113.6	89,350.2
		36	INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN	110,405	110,090	99,250	201,684.3	201,108.3	199,404.6
		37	ATENDER A DETENIDOS	PERSONA	40,150	39,463	36,155	128,747.7	126,545.6	125,473.6
		38	ATENDER A VÍCTIMAS DEL DELITO	PERSONA	81,956	81,956	93,506	122,132.0	122,132.0	121,097.3
		39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA	1	1	1	209,548.3	285,942.5	283,520.1
		40	TRAMITAR PERITAJES	DICTAMEN	651,812	651,812	582,671	166,131.2	167,463.3	166,044.6
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	-	N/C	-	-	7,228.6	7,228.6
	10		**ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS**					**224,894.7**	**281,694.6**	**272,007.6**
		26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO	90,192	90,016	85,676	142,222.4	167,323.2	161,407.4
		32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICÍACO	INVESTIGACIÓN	43,018	45,045	41,174	82,672.3	106,661.7	102,890.5
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	-	N/C	-	-	7,709.7	7,709.7

ELABORÓ: C. Félix Baptista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06	DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continuó revisando y actualizando el cumplimiento de las principales directrices del programa de trabajo establecido para el año 2006, en correspondencia con los objetivos y actividades contenidas en el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como en el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 – 2006.

Bajo este precepto, se concretaron acciones en cuanto a la investigación y persecución de delitos con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva, es decir, para incrementar la productividad y abatir la impunidad con lo que se ha logrado que varios rubros de los delitos de alto impacto disminuyeran el promedio diario. En cuanto a la metodología de investigación e inteligencia policial se amplió el estudio y análisis criminológico del delito de robo a transporte, con base a las investigaciones que se han venido realizando surgida de una extensa base de datos que se retroalimenta permanente y se aprovecha en las averiguaciones previas iniciadas.

Complementariamente, se mantuvo la presencia del Ministerio Público y sus auxiliares directos a través de unidades móviles en las diversas instalaciones de la Administración Tributaria del Distrito Federal, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en los módulos de expedición de licencias de la Secretaría de Transporte y Vialidad, con el objeto de allegar los servicios institucionales a un mayor número de personas e inhibir con esto la eventual realización de delitos fiscales cometidos por servidores públicos, gestores y público que acude a realizar trámites ante estas dependencias.

Con motivo del proceso electoral local del presente año, se realizaron diversas acciones a efecto de estar en posición de atender cualquier eventualidad en materia electoral; por lo que el C. Procurador acordó la creación de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, y se capacitó en esta materia a todo el personal ministerial adscrito a la misma, además de la instalación de un centro especial de mando para recibir y controlar denuncias al respecto.

En materia de normatividad interna, el C. Procurador emitió seis acuerdos institucionales en los que dicta el proceder de los servidores públicos encargados de procurar justicia en situaciones específicas, tal es el caso de los lineamientos para las lesiones por tránsito de delitos; los casos de posible tortura; de interrupción del embarazo en caso de violación; creación de la unidad de inspección interna de

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06 **DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

la Policía Judicial; la preservación del lugar de los hechos; y, la operación del Sistema de Averiguaciones Previas (SAP).

En materia de coordinación interinstitucional, se firmaron varios convenios con diversas instituciones, destacando:

Convenio de Colaboración para Red de Atención Integral a Víctimas del Delito con la finalidad de facilitar a los agraviados el acceso a un sistema de auxilio a víctimas. Dicho convenio fue suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.; el Consejo de la Judicatura del D.F.; la Asamblea Legislativa del D.F. a través de su Comisión de Gobierno; y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Convenio de Colaboración en materia de Procuración de Justicia a Indígenas, entre las Procuradurías del Distrito Federal y del Estado de Michoacán; en donde tiene como premisa fundamental el brindar el derecho de defenderse en su propio idioma contratando asistencia jurídica en su dialecto de origen.

Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual se suscribió para que los menores que están bajo custodia en el Albergue Temporal, reciban atención y cuidado de carácter psicológico.

Por otra parte, en el ámbito de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contribuye estratégicamente en la consolidación del sistema de procuración de justicia para garantizar plenamente la seguridad jurídica de la ciudadanía y el respeto a sus derechos fundamentales, estableciendo programas y mecanismos de control y supervisión internos para que los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, actúen conforme a los lineamientos que marca la ley.

En materia de participación social, se ha promovido el acercamiento con la ciudadanía a través de la vinculación con instituciones y grupos organizados de los sectores público, privado y social, con el objeto de dar a conocer las funciones y servicios de la Institución. Así, la Procuraduría ha dispuesto los medios necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes. De igual manera, se han estrechado los vínculos de participación con la población capitalina, con el propósito de difundir los conceptos de derecho y responsabilidad en la tareas de procuración de justicia, a fin de ampliar su participación en el enriquecimiento de su cultura jurídica y favorecer la confianza de la ciudadanía.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06 **DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

B)

El presupuesto ejercido que se reporta en el ejercicio del año 2006, en el Programa 06 "Procuración de Justicia" asciende a 3,588,930.8 miles de pesos, importe que resulta superior a lo presupuestado de origen en 160,174.6 miles de pesos. De este incremento se observa que 113,061.7 corresponde al Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 47,112.8 miles de pesos, al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios".

El capitulo de servicios personales participa con 117,862.2 miles de pesos, derivado a que fue necesario destinar mayores recursos en las partidas 1306 "Gratificación de fin de año" y 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces". El presupuesto ejercido presenta un incremento respecto de la asignación original debido a que en el presupuesto de Egresos del año 2006, se tenía previsto cargar a este Presupuesto únicamente la primera parte del aguinaldo de 2006 (50%) sin embargo, de acuerdo con las políticas para el otorgamiento de esta prestación, el Gobierno del Distrito Federal, dispuso directrices a fin de que el aguinaldo correspondiente al año 2006, se pagara afectando al presupuesto del mismo año de 2006. Asimismo, en la partida 1601 "Impuesto Sobre Nómina", el propio ejercicio representa un incremento respecto del original que se explica por el mismo efecto que se generó por el pago completo del aguinaldo.

En este mismo orden de ideas, en la partida 1507 se asignaron mayores recursos para hacer frente a la prestación de Vales de fin de año y el pago de bono sexenal por fin de administración para el personal técnico. En el primer caso, la prestación relativa a los vales de fin de año, originalmente se programó hacer un primer pago del 10% afectando el ejercicio 2006 y el 90% con cargo al presupuesto de egresos del año 2007; sin embargo se concretó un pago inicial del 50%, mientras que el apoyo por fin de administración corresponde a una prestación otorgada de manera extraordinaria por lo cual no se tenía prevista en el Presupuesto comunicado al inicio del ejercicio.

Asimismo, se ampliaron recursos en la partida 1506 "Estímulos al Personal" con tipo de pago 81, para complementar el estímulo de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio que se otorga al personal sustantivo, en términos del acuerdo número A/003/98, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y lineamientos para la operación institucional del Servicio Público de Carrera y para el Desarrollo del Programa de Moralización, Regulación y Profesionalización de los Servicios del Ministerio Público y sus Auxiliares (policías judiciales, ministerios públicos, oficiales secretarios del ministerio público y a peritos).

Adicionalmente, se presentaron variaciones que tienen menor relevancia en las partidas 1103 "Sueldos" y 1507 "Otras Prestaciones" con tipo de pago 12, ya que los recursos etiquetados en la asignación original resultó por debajo, dado las plazas que se ocuparon en el

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06 **DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

transcurso del ejercicio; y también se amplió el presupuesto para complementar las prestaciones a que hace referencia las Condiciones Generales de Trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que hace al capitulo 2000 "Materiales y Suministros", por el contrario el presupuesto ejercido resulta menor en 9,771.0 miles de pesos que el original, por efecto de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas en el consumo de papel bond, toner, gasolina; así como la falta de requerimiento para atender la prestación de ropa de trabajo.

En los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", no se observa una variación significativa; mientras que en el capitulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", no se autorizaron recursos de origen, sin embargo se tiene un presupuesto ejercido de 51,884.1 miles de pesos, que se ampliaron en primer lugar para Adquisición de 91 vehículos compactos de la marca Dodge, tipo ATOS modelo 2007, (4,942.3 miles de pesos, de recursos federales FIES, y 1,304.3 miles de pesos, son recursos fiscales), así como 524.2 miles de pesos, para la compra de vehículos de la marca Chevrolet tipo Uplander.

Del mismo modo, se destinaron 44,913.4 miles de pesos, de recursos FIES para la adquisición de 233 vehículos tipo patrulla para uso de la Policía Judicial del Distrito Federal, de los cuales se adquirieron 100 con equipo especial integrado (torreta, balizadas, radio y tumbaburros) y 133 de las llamadas encubiertas para pasar desapercibidos en las labores de investigación.

Finalmente, se tiene registrado un gasto por la cantidad de 200.0 miles de pesos, en la partida 5701 "Edificios y Locales", que se utilizó para liquidar y finiquitar la propiedad del inmueble identificado como lote 08, manzana 63 "A", Sección III,,ubicado en calle Teotihuacanos, Col Ajusco, Delegación Coyoacán. En dicho lugar se construyó una instalación que alberga una agencia del Ministerio Público.

C)

La variación reportada en el programa que presenta el presupuesto ejercido, resulta menor que el modificado por 37,965.0 miles de pesos, y se identifica que al Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", le corresponden 28,278.0 miles de pesos, y 9,687.0 miles de pesos, al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios".

En primer lugar, se observa que el capitulo de servicios personales, se tiene un menor ejercicio por la cantidad de 23,518.3 miles de pesos, respecto del modificado, lo que representa un 0.71% de éste; las partidas que resultan más representativas en el menor ejercicio son: 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06 **DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro" y 1601 "Impuesto sobre Nómina", estas partidas representan el 96.84% del subejercicio total del Programa Especial. Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que los pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre las remuneraciones realmente aplicadas, sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada.

Asimismo, se obtuvieron economías de la contratación para atender la entrega de vales de fin de año, bono sexenal por fin de administración, vales de despensa y vales de juguetes por día de reyes; esta economía se debe a la diferencia que resultó de la asignación prevista y el pago emitido por las bajas de personal que se identificaron entre proceso de contratación y liquidación de esta prestación.

Es importante resaltar que las cuotas de seguridad social se destinan para cubrir las aportaciones por concepto de enfermedades no profesionales, fondo de pensiones, fondo de vivienda, fondo de retiro, se ejercen sobre la base de las nóminas que se pagan realmente quincena a quincena, es decir que los sueldos no cobrados repercuten directamente en la disponibilidad resultante en todas estas partidas, del mismo modo aplica para el impuesto sobre nómina y las prestaciones de fin de año.

Por lo que se refiere al menor ejercicio que se observa en el capitulo de materiales y suministros respecto del presupuesto modificado, mismo que asciende a la cantidad de 4,408.9 miles de pesos, se compone por 707.3 miles de pesos, del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 3,701.6 miles de pesos, del Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios".

La disponibilidad que se presenta en este capitulo de gasto dentro del Programa se registra principalmente en las partidas 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", 2201 "Alimentación de Personas", 2601 "Combustibles"; en la partida 2106 se tiene que por las medidas de racionalidad y austeridad en el uso del toner, permitió obtener economías sobre el compromiso establecido en el contrato respectivo, mientras que en la partida 2601, de manera similar se observaron saldos en los contratos (abiertos) de suministro de gas, ésto se debe a que por tratarse de el insumo que se surte conforme a las necesidades de consumo, dicho suministro de gas se destinó para: el comedor del titular de la dependencia, Albergue Temporal y Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil (CEPDI); y finalmente el subejercicio de la partida 2201, corresponde a los adeudos que se cubrirán bajo la modalidad de ADEFAS con cargo al Presupuesto de Egresos del año 2007, toda vez que el Proveedor de Box Lunch para detenidos no presentó las facturas para su cobro con la oportunidad necesaria.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06	DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En el Capitulo 3000 "Servicios Generales", al cierre del ejercicio del año 2006, se reporta una disponibilidad respecto del modificado de 9,384.6 miles de pesos, de los cuales 4,424.7 miles de pesos, se ubican en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", y 4,959.9 miles de pesos, en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios".

En primer lugar, la partida 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" al cierre del año presenta una economía de 1,574.0 miles de pesos, que se derivó por los trabajos no realizados por la empresa encargada de llevar a cabo la limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales para los inmuebles que ocupa esta Procuraduría, dicha economía resultó independiente a las penalizaciones aplicadas a la empresa en términos de lo que se establece en el Apartado 5.1.6 de la Circular UNO 2006.

En la partida 3105 "Servicio de Agua Potable" se tiene una variación que se reporta al cierre del ejercicio que genera un disponible de 1,061.2 miles de pesos respecto del presupuesto modificado, que se debe a que la Comisión de Aguas del Distrito Federal no aplicó el consumo del agua potable del sexto bimestre con cargo al presupuesto del año 2006.

La partida 3404 "Seguros" reporta una economía de 2,046.8 miles de pesos, respecto del presupuesto modificado, lo cual se explica a que en las compañías aseguradoras adjudicadas ofrecieron mejores precios para la contratación del Programa Integral de Aseguramiento.

Por lo que se refiere al servicio de porte pagado que se registra en la partida 3101 "Servicio Postal" se tiene un presupuesto ejercido de 1,313.0 miles de pesos, lo que genera una menor cantidad en 234.4 miles de pesos, con relación al modificado, lo cual se justifica por que este servicio se proporciona de acuerdo a la demanda del ministerio público para realizar notificaciones certificadas, es importante hacer notar que la cantidad de notificaciones son de difícil determinación ya que conforme se desarrollan las diligencias e indagatorias es que se genera la necesidad de realizar alguna notificación.

Ahora bien, las partidas sujetas a contratación consolidada reportan una disponibilidad de importancia derivado de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas para la demanda de fotocopias y Servicio Telefónico Convencional ya que se reforzó el esquema de fotocopiado, y fortalecieron las restricciones en las líneas telefónicas para llamadas externas, a celular y de larga distancia.

En los capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" no se identifican variaciones que resulten representativas.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	25	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En apego a lo postulado en el articulo 21 Constitucional, le corresponde al Ministerio Público la investigación y persecución de los delitos bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

En este contexto, se continuó revisando y actualizando las principales vertientes del Programa de Trabajo establecido para el año 2006, en acorde con el marco del Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 – 2006.

Las acciones instrumentadas se centraron en la investigación y persecución de delitos, con el propósito de disminuir la incidencia delictiva, incrementar la productividad y abatir la impunidad. Se ha logrado que varios rubros de los delitos de alto impacto disminuyeran en su promedio diario, tal es el caso de los ilícitos de homicidio doloso, robo a casa habitación, robo a negocios, y robo a repartidor. En cuanto a la metodología de investigación e inteligencia policial, se amplió el estudio y análisis criminológico del delito de robo a transporte con base en las investigaciones que se han venido realizando a partir de la base de datos estratégica que se aprovecha en las averiguaciones previas iniciadas.

Complementariamente, se mantuvo la presencia del Ministerio Público y sus auxiliares directos a través de unidades móviles en las diversas instalaciones de la Administración Tributaria del Distrito Federal, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en los módulos de expedición de licencias de la Secretaría de Transporte y Vialidad, con el objeto de allegar los servicios institucionales a un mayor número de personas e inhibir la eventual realización de delitos fiscales cometidos por servidores públicos, gestores y público que acude a realizar trámites ante estas dependencias.

Con motivo del proceso electoral local del año que se informa, se realizaron diversas acciones a efecto de estar en posición de atender cualquier eventualidad en materia electoral; por lo que el C. Procurador acordó la creación de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, y se capacitó en esta materia a todo el personal ministerial adscrito a la misma, además de la instalación de un centro especial de mando para recibir y controlar denuncias al respecto.

En materia de normatividad interna, el C. Procurador en el ámbito de sus atribuciones, expidió diversos instrumentos jurídicos que permitieron homogeneizar los procedimientos que se llevan a cabo en las agencias investigadoras del Ministerio Público, como es el caso del lineamiento

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	25	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	A/P

por el que se establece la operación del sistema informático denominado Sistema de Averiguaciones Previas (SAP) que incluye y relaciona el registro, control y seguimiento de las actuaciones del Ministerio Público y sus Auxiliares en el procedimiento penal, el cual a la fecha ha coadyuvado en la labor de procuración de justicia al sustentarse como una base de información interinstitucional y como una herramienta para la sistematización de los datos relevantes que integran averiguaciones previas.

En lo que se refiere a las actividades propiamente ministeriales, se registraron avances destacados en cuestión de normatividad, entre los que se puede citar la preservación del lugar donde presumiblemente se cometió un hecho delictivo, al resultar una insustituible fuente de información por los vestigios que en ellos se pueden encontrar, así como la mecánica en la que pudieron desarrollarse los hechos que se denuncian. La alteración de un lugar donde se cometió un delito, puede derivar en obstáculos para la debida integración de las averiguaciones previas. En este mismo orden de ideas, se estableció el instructivo sobre el procedimiento de la interrupción legal del embarazo y anticoncepción de emergencia como consecuencia del delito de violación, el cual lo aplicará el Ministerio Público al iniciar una averiguación previa por este delito.

De igual manera, se fijaron los lineamientos para el personal ministerial respecto al delito de lesiones por tránsito de vehículos, haciéndose mención que los conductores no deben ser indebidamente detenidos cuando no exista querella de la persona ofendida.

En materia de coordinación interinstitucional, se destaca la firma de los siguientes convenios: Convenio de Colaboración para Red de Atención Integral a Víctimas del Delito con la finalidad de facilitar a los agraviados el acceso a un sistema de auxilio a víctimas, el cual fue suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., el Consejo de la Judicatura del D.F., la Asamblea Legislativa del D.F. a través de su Comisión de Gobierno, y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Convenio de Colaboración en materia de Procuración de Justicia a Indígenas, entre las Procuradurías del Distrito Federal y del Estado de Michoacán, en donde tiene como premisa fundamental el brindar el derecho de defenderse en su propio idioma contando con la asistencia jurídica en su dialecto de origen.

Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, para que los menores que están bajo custodia en el Albergue Temporal, reciban atención y cuidado de carácter psicológico.

En el orden procesal se han formulado lineamientos generales para orientar las actuaciones de las Unidades, Agencias, y Fiscalías de Procesos en cuanto a las ordenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia solicitadas a los Órganos Jurisdiccionales competentes, así como para establecer los mecanismos necesarios que coadyuven a simplificar los trámites para cumplimentar dichos mandamientos judiciales.

De igual forma, se reforzaron y ampliaron los canales de comunicación entre las diferentes áreas investigadoras de averiguaciones previas,

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	25	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	A/P

orientando las actividades propias de las diligencias por practicar en el pliego de consignaciones, con el fin de desarrollar adecuadamente las funciones y procedimientos a cargo del Ministerio Público ante los Jueces, propugnando que éstos emitan las resoluciones en forma oportuna y evitando los dictámenes que queden para efectos del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

En el ámbito de los derechos humanos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contribuye estratégicamente en la consolidación del sistema de procuración de justicia, al garantizar plenamente la seguridad jurídica de la ciudadanía y el respeto a sus derechos fundamentales, estableciendo programas y mecanismos de control y supervisión internos para que los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares actúen conforme a los lineamientos que marca la ley.

En materia de supervisión, la Visitaduría General, se constituye como el órgano de control y evaluación técnico jurídica de la Institución, cuyo compromiso es velar por la adecuada observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la institución, advirtiendo que cumplan con estricto apego a las normas, criterios y lineamientos que obligan su actuar, bajo los principios rectores del servicio público de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia y honradez.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo 16,532 visitas, de las cuales 13,188 fueron a Agencias Investigadoras del Ministerio Público y 3,344 a otras instancias, en las que fueron inspeccionadas 47,954 averiguaciones previas y expedientes.

Adicionalmente, con el propósito de otorgar una mayor y mejor atención a la ciudadanía para que tenga la posibilidad de presentar quejas o comentarios relacionados con el personal o las funciones de la Dependencia, la Agencia Técnico Penal ó de Quejas, Denuncias y Comentarios, recibió un total de 4,666 quejas, mismas que turnó para su desahogo a las instancias competentes.

B)

La actividad institucional se cumplió

C)

La actividad institucional se cumplió

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	25	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	A/P

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido de esta actividad institucional al cierre del ejercicio ascendió a 222,551.9 miles de pesos, importe que resulta menor que el original en 1,901.5 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales en las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1322 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales"; 1507 "Otras Prestaciones" y 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro". Las razones que soportan este menor ejercicio, se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga, por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 1,901.5 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio, se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada; de manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Es obligación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal recibir las denuncias o querellas de las personas que han sido víctimas o conocen un hecho que la Ley penal considera como delictivo, buscando permanentemente el mejoramiento de los niveles de calidad, agilidad y calidez, abreviando los tiempos de espera y permanencia de la ciudadanía en las instalaciones de la Institución, a través de la mejora continua de los procedimientos de atención y promoviendo un trato humano, responsable y comprometido al que tiene derecho.

Especialmente, la Institución atiende a víctimas que sufren ilícitos de índole sexual, por lo que en pro de brindar un mejor servicio en términos de lo señalado en los lineamientos del Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, en el sentido de "Revisar y evaluar la infraestructura física y recursos materiales de los juzgados cívicos y agencias del Ministerio Público, con el fin de dotarlos de las instalaciones y equipo indispensables para cumplir adecuadamente con su función y la legislación vigente", se llevó a cabo el proyecto para la renovación y remozamiento de las cinco agencias especializadas en delitos sexuales, considerando aspectos tales como instalaciones, mobiliario y equipo, reestructurando y reforzando áreas de seguridad, así como dignificando salas de espera separadas para familiares de víctimas y de probables responsables.

Se han instrumentado diversas acciones consistentes en: establecer una permanente supervisión por parte de los Responsables de Agencia hacia las unidades de investigación, para verificar la atención al público, así como para la integración de las averiguaciones previas; se elaboró un archivo criminal con antecedentes y fotografías de carteristas y se realizó un estudio de la forma y lugares donde operan para detectarlos en flagrancia; se implementaron operativos con identificación a la vista en las zonas donde se incremento el índice de abuso sexual; se implementó el programa de identificación policial por zona; se perfeccionaron los informes de Policía Judicial con asesoría del Ministerio Público; se mantuvo la presencia del Ministerio Público y sus auxiliares directos a través de unidades móviles en las diversas instalaciones de la Administración Tributaria del Distrito Federal, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en los módulos de expedición de licencias de la Secretaría de Transporte y Vialidad, con el objeto de allegar los servicios institucionales a un mayor número de personas e inhibir con esto la eventual realización de delitos fiscales cometidos por servidores públicos, gestores y público que acude a realizar trámites ante estas dependencias.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

Como resultado del análisis de investigaciones llevadas a cabo y en virtud de la comisión de diversos delitos cometidos en agravio de adultos mayores, se determinó implementar un operativo con la finalidad de prevenir al adulto mayor para evitar la comisión de este tipo de incidencia y por otra parte, la ubicación, localización y presentación del o de los probables responsables, tanto en el Distrito Federal como al interior de la República.

Otras actividades que vale la pena destacar, se refieren a la formulación y aplicación de los Acuerdos A/001/06 en relación a la operación del Sistema de Averiguaciones Previas SAP para el registro y seguimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en las agencias del Ministerio Público; A/002/06, en relación a la preservación del lugar donde presumiblemente se cometió un hecho delictivo.

El Ministerio Público Investigador tomó conocimiento de 118,926 averiguaciones previas. De ellas, el 52.4% correspondió a robo; 15.2% a lesiones; 1.0% a homicidio; 2.1% a delitos sexuales; 13% a daño en propiedad ajena y 16.3% a otros delitos. De los 62,353 probables delitos de robo registrados, el 51.5% fueron con violencia y el restante 48.5% fueron cometidos sin violencia. De la misma manera, respecto a los 32,120 delitos de robo violentos, el 50.5% correspondió a robo a Transeúnte; el 26.3% a robo de Vehículo; el 10.5% a robo a Chofer Repartidor; el 10.2% a robo a Negocio; el 1.5% a robo a Transportista; y el 1.0% a robo a Casa Habitación. Con relación a los 30,233 robos no violentos, el 40.1% correspondió a robo de Vehículo; el 27.5% a Otros tipos de robo; el 20.0% a robo a Negocio; y el 12.4% a robo a Casa Habitación. Por otra parte, de las 18,035 averiguaciones previas iniciadas por lesiones, el 58.9% fueron dolosas y el 41.1% culposas. Respecto a los 1,203 homicidios ocurridos en el periodo, 517 fueron dolosos y 686 culposos, representando el 43.0% y 57.0%, respectivamente. Entre los homicidios dolosos, el 53.9% correspondió a los cometidos con Arma de Fuego; el 21.0% a los cometidos por Arma Blanca; y el 25.1% a los cometidos por Otros tipos de arma. Con relación a los 2,490 denuncias por delitos sexuales presentadas, el 56.5% se debió a Abuso Sexual; el 37.4% por el delito de Violación; el 3.3% a Otros tipos de delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto; el 1.9% por Tentativa de Violación y el 0.9% por el delito de Estupro. Por lo que respecta al Daño en Propiedad Ajena, se registraron 15,480 denuncias. Adicionalmente, se presentaron 19,365 averiguaciones previas iniciadas por otro tipo de delitos: el 50.2% correspondió a Otros delitos; el 20.0% a delitos de Fraude; el 14.2% por Amenazas; el 7.6% por Abuso de Confianza; el 6.7% por el delito de Despojo; y el 1.3% por el delito de Ataque a las Vías de Comunicación.

Por Fiscalías Desconcentradas, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez, representaron el 49.8% de las averiguaciones previas iniciadas; Alvaro Obregón, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Azcapotzalco registraron conjuntamente el 32.0%, y entre las que menor incidencia registraron están Iztacalco, Tlalpan, Xochimilco, Tlahúac, Sector Central,

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta que concentraron el 18.2%.

En lo que se refiere a los criterios que se consideran para la resolución de las averiguaciones previas que fueron iniciadas e investigadas, existen tres tipos de determinación posible: el No Ejercicio de la Acción Penal, es cuando en las indagatorias realizadas no se desprendieron los elementos esenciales de prueba para el ejercicio de la acción penal; Incompetencia, obedece a que derivado de la investigación se determinan elementos de prueba de competencia federal, de otras entidades federativas o bien asuntos relacionados con el Consejo de Menores, en su caso; por último, la Consignación o Ejercicio de la Acción Penal, punto relevante de la investigación ministerial en donde se logró reunir los elementos suficientes de la comisión de algún delito.

Es de hacer notar que se instrumentaron medidas técnicas de control para proponer con criterios óptimos el No Ejercicio de la Acción Penal, permitiendo aumentar de esta manera la calidad del trabajo ministerial.

Así, de las 216,827 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 179,054 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal; 27,038 fueron consignadas; y 10,735 fueron resueltas como incompetencias.

B)

La Actividad Institucional registró un cumplimiento de 335,753 asuntos, que representa el 95.0 %, en relación a los 353,447 asuntos programados originalmente. Este comportamiento se explica en virtud de que se dio cumplimiento al Acuerdo A/001/2006 del C. Procurador, estableciéndose la operación del Sistema de Averiguaciones Previas SAP para el registro de las actuaciones que se llevan a cabo en la Agencias del M.P., iniciándose las pruebas en "paralelo" del modulo "mesa de control", lo que originó que la recepción de las averiguaciones previas con propuesta de no ejercicio de la acción penal disminuyera debido al cumplimiento de los requisitos que las relaciones debían contener y de la remisión electrónica.

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 95.1%, respecto de los 353,002 asuntos registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presentó un presupuesto ejercido mayor en 21,562.4 miles de pesos, con respecto a lo originalmente autorizado, lo cual fue posible debido a que la presente actividad institucional recibió recursos adicionales por 26,508.5 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado principalmente de la autorización de las afectaciones presupuestarias; C 14 C0 00 58, por 13,000.0 miles de pesos, ampliando las partidas 1103 "Sueldos", 1301 "Prima Quinquenal por Años de Servicio Prestados, 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1401-01 "Aportaciones de Seguridad Social", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces" y 1601 "Impuesto sobre Nóminas", mediante el cual se atendieron de forma cabal y oportunamente las remuneraciones al personal de esta institución correspondiente a los meses de: septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como las respectivas aportaciones a las instituciones de seguridad social; y B 14 C0 00 060, por un importe de 13,590.0 miles de pesos, ampliando la partida 3404 "Seguros", para cubrir los pagos por concepto de seguro empresarial (bienes muebles), seguro de parque vehicular institucional y seguro de accidentes personales,

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido, es menor que el modificado por la cantidad de 4,946.1 miles de pesos, este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio, se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	27	INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	JUICIO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

La Procuraduría tiene como una de sus atribuciones, la de intervenir conforme a derecho en los procesos seguidos ante el Órgano Jurisdiccional y darle el seguimiento a las causa penales hasta su resolución definitiva, coordinando las actividades de las unidades y agencias de procesos en cuanto a su participación de las diligencias y audiencias que se practicaron en los Juzgados penales y en la formulación de las conclusiones que fueron presentadas por el Ministerio Público a la autoridad Jurisdiccional en los términos señalados por la Ley.

En el período que se informa, se concluyeron 16,058 expedientes de instrucción; se notificaron 16,796 sentencias, de las cuales 15,915 fueron condenatorias, 731 absolutorias y 150 mixtas. De las sentencias condenatorias, fueron apeladas 3,311. Por otra parte en Salas de Segunda Instancia, se realizaron 8,755 pedimentos de confirmación de los cuales 2,450 fueron autos, 6,222 en sentencias y 83 resoluciones interlocutorias; se formularon 7,610 agravios de los cuales 3,887 fueron en autos, 3,717 en sentencias y 6 resoluciones interlocutorias.

En cuanto a las intervenciones del Ministerio Público en el orden civil, se han venido realizando procedimientos conciliatorios a través de un arreglo favorable para las partes siempre y cuando no se hubiere iniciado un procedimiento judicial. Por su parte se realizó una supervisión de actos del registro civil en materia del estado civil de las personas, brindando asesorías sobre el procedimiento para el levantamiento de actas de denuncias de hechos con motivo de la falta de actas de nacimiento a personas adultas mayores, como resultado de la difusión que mediante campañas de regularización realizaron las delegaciones políticas del D.F.

En el año, se realizaron 10,194 intervenciones del Ministerio Público ante Jueces de materia civil. Derivado de ello, se iniciaron 272 averiguaciones previas, mismas que fueron iniciadas en la 74ª. Agencia Investigadora del Ministerio Público en lo Civil. De la misma manera, en materia de conciliación, fueron realizados 145 procedimientos conciliatorios, 4,244 orientaciones y 57 convenios conciliatorios, para los cuales se realizaron un total de 16,528 audiencias y se emitieron 216 citatorios. Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público supervisaron los actos del registro civil, realizando 519 visitas a los diferentes juzgados en donde fueron supervisadas 163,110 actas y 162,856 expedientes.

En el orden familiar, se amplió la atención en cuestiones relativas al derecho de la familia, promoviendo la conciliación cuando procedió como medio de integración familiar, de protección de menores y adultos mayores, como instancia previa al Órgano Jurisdiccional. Cuando no se logró la conciliación debido a ilícitos generados en hechos de violencia familiar o por conductas relacionadas con tales hechos, se realizaron

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	27	INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	JUICIO

las denuncias y querellas pertinentes. Se tuvo mayor érfasis en aquellos delitos como son: violencia familiar, abandono de persona, privación ilegal de la libertad en su modalidad de sustracción y retención del menor.

En este marco, de las 62,592 intervenciones que se realizaron, 5,485 fueron relacionadas con testamentos públicos abiertos; 482 de testamentos ológrafos; 32 de testamentos privados; 22,232 de intestados; 4,145 de divorcios necesarios; 14,403 de divorcios voluntarios; 812 de adopciones; 256 de nombramiento de tutor; 4,577 de interdicciones; 183 de autorización para vender bienes de menores e incapaces; 299 de autorizaciones para salir del paí s; 3,451 de jurisdicción voluntaria; 4,931 de diversas controversias del orden familiar; 19 de nulidad de matrimonio; 4 de nulidad de acta de nacimiento; 86 en salas familiares; 666 de juicios ordinarios civiles; 47 de otros juicios; 18 de homologación de sentencia; y 133 de oficios varios. Asimismo, se registraron 331 incidentes criminales, además de que fue necesario iniciar 4,312 averiguaciones previas, de las cuales 631 fueron iniciadas en la Agencia Investigadora No. 75 del Ministerio Público en lo Familiar.

Adicionalmente, los Agentes del Ministerio Público realizaron 70,722 acciones de consulta y conciliación, de las cuales fueron atendidas 7,880 personas y 4,331 personas en forma subsecuente. Por otra parte, en el área de Psicologí a se realizaron 755 entrevistas iniciales, y 1,192 valoraciones psicológicas. En el área médca fueron valoradas 1,345 personas por el médco legista y se otorgaron 3,055 atenciones médcas. Por último, en el área de trabajo social, se realizaron 29 visitas domiciliarias, 639 visitas colaterales y 70 entrevistas, por lo que se entregaron 209 informes y se atendieron a 738 personas.

B)

En el perí odo que se reporta, se logró un cumplimiento de 85.8% de la meta prevista originalmente (103,574 asuntos), la desviación que se observa se debe principalmente a que en el ámbito penal, el número de averiguaciones previas que se radicaron en los juzgados, no en todas se dictó auto de formal prisión, en virtud de que al abrirse la etapa de instrucción, un porcentaje de ofendidos otorgaron el perdón, razón por la cual no se realizaron las conclusiones de Ley dentro del proceso.

C)

En el perí odo que se reporta, se observó un cumplimiento del 85.8%, respecto de los 103,530 asuntos registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. JoséAntonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	27	INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	JUICIO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido de esta Actividad institucional resulta menor que el original por la cantidad de 3,991.8 miles de pesos, derivado de que no fueron ejercidos en su totalidad los recursos afectados en razón a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto. Cabe hacer mención que durante el ejercicio fiscal se tuvo la necesidad de readecuar el presupuesto a través de las adecuaciones programáticas presupuestales que se detallan a continuación: B 14 C0 00 069, debido a que se dejaron de adquirir cajas de cartón para archivo, folders tamaño oficio, vestuario (697 chamarras tipo cazadoras), 29 equipos de seguridad par motociclistas que comprende: chamarra de piel con protección en hombros, codos y antebrazos; pantalón, guantes y botas de piel, se toman recursos de la partida 3404-63"seguros", derivado del pago de siniestros ocurridos y a que no se tramitaron 430 licencias de conducir tipo "A", para chóferes de las distintas áreas que se encargan de la entrega de documentos oficiales; y C 14 C0 00 135, con la finalidad de lograr un cierre ordenado que constituya una base sólida y legal del Informe de Cuenta Pública 2006, estos recursos son por Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, por concepto de cuotas por las máquinas expendedoras de botanas café, refrescos y de barras de café instaladas en diferentes inmuebles de esta Procuraduría.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 2,595.2 miles de pesos, lo que se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	28	PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

El Auto de Término Constitucional se define como los plazos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para llevar a cabo ciertas resoluciones en el curso del proceso; por lo tanto, la resolución y la notificación de los autos de término constitucional, es una actividad judicial en la que interviene el Ministerio Público como garante de la legalidad en los procesos penales.

En este sentido, se ha tenido constante comunicación entre las diferentes Fiscalías de Procesos y las Agencias Investigadoras para el adecuado funcionamiento de la Procuración de Justicia, señalando las omisiones y diligencias por practicar en el pliego de consignación, a efecto de desarrollar adecuadamente la función procedimental que tiene el Ministerio Público ante los Jueces del ámbito penal, para que éste emita la resolución en forma oportuna, evitando las resoluciones que quedan para efectos del Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal a fin de que se determine la formal prisión.

En el período que abarca el presente informe, de los 22,794 Autos de Término Constitucional notificados, 17,568 fueron de formal prisión; es decir, que después de la declaración preparatoria, el Órgano Jurisdiccional dispuso de los elementos necesarios para instaurar una causa penal y determinar la privación de la libertad; 1,402 de libertad por falta de elementos para procesar (Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales); 3,439 de sujeción a proceso sin restricción de la libertad, mismo que significa que aún cuando el proceso continua por contar con los elementos necesarios, no son suficientes para privar de la libertad al procesado; 379 mixtos; 4 por libertad protestatoria y 2 de libertad por desvanecimiento de datos. Además, fueron apelados 1,433 Autos de Término Constitucional y fueron notificados 18,170 Autos de Extinción, de los cuales fueron apelados 37.

B)

En el período que se reporta, esta actividad institucional registró un cumplimiento de 82.7% con respecto a los 27,568 asuntos

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	28	PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	ASUNTO

programados originalmente, lo que se debe básicamente a que el número de averiguaciones previas ingresadas a juzgado con propuesta de la acción penal fue menor en razón de que se devolvieron con oficio de objeción, indagatorias por tener inconsistencias tanto de fondo como de forma, sin soslayar que incluso antes de que en la causa se pueda dictar el auto correspondiente, también se llegan a tener ofendidos que otorgan el perdón.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado, por lo cual las causas de variación corresponden a las expresadas en el inciso b).

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	28	PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	ASUNTO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional presentó un presupuesto ejercido menor 1,017.2 miles de pesos con respecto al originalmente programado. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales en las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1322 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales"; 1507 "Otras Prestaciones" y 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro". Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga, por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por 1,017.2 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada; de manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se registraron economías en el consumo de toner para impresoras y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	29	ATENDER A MENORES VÍC TIMAS DE ILÍC ITOS	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSI CAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación físic a del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación físic a del alcanzado respecto del modificado**

A)

De conformidad con el marco jurídico vigente, una de las principales funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es proteger los derechos e intereses de los menores e incapaces que por alguna circunstancia se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro. Para estos propósitos, la Institución cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para Menores, la cual ha revisado y readecuado sus estrategias operativas para lograr un mejor funcionamiento en sus áreas destinadas a Psicología, Medicina y Trabajo, Social, a fin de llevar a cabo las entrevistas y valoraciones, privilegiando la integridad bio-sicosocial de los menores.

Así mismo, se mantuvo una agenda permanente con el Albergue Temporal de la Institución, tanto para canalizaciones como para el Consejo de Adopción.

Es así que de los 1,192 menores e incapaces víctimas de ilícitos atendidos, a 192 se les canalizó al Albergue Temporal de la Procuraduría; 354 fueron puestos bajo custodia familiar; 41 se canalizaron a hospitales y hospitales psiquiátricos; y 605 fueron canalizados a otras instancias.

Por su parte, la Agencia 59 atendió principalmente a los menores víctimas de algún ilicito o que se encontraron en situación vulnerable, derivada de algún conflicto familiar o de carácter social. Igualmente, atendió personas adultas o menores de edad que tienen alguna discapacidad y que requirieron de asistencia social, la que se brindó a través de canalizaciones a alguna Institución de especializada en el ámbito público o privado. En esta área se iniciaron actas especiales para proceder al registro civil de menores de edad o de personas con algún tipo de trastorno mental. Adicionalmente se sigue dando el servicio telefónico a la ciudadanía 5200 9000 o "NIÑOTEL", en donde se atendieron 125 denuncias de la ciudadanía por presunto maltrato y las cuales derivaron todas ellas en averiguación previa.

B)

La actividad institucional reportó 1,192 menores atendidos, lo que representa el 95.8% respecto de la programación original (1,244 personas), en virtud de que se registró un menor número de menores e incapaces víctimas inv olucrados con una averiguación previa.

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 95.7%, respecto de los 1,245 personas registradas como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	29	ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	PERSONA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido en esta Actividad institucional presenta una variación negativa por 810.4 miles de pesos con respecto a su presupuesto original. A pesar de que la presente actividad presentó un incremento en sus recursos totales originalmente autorizados derivado de una ampliación por 113.0 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado de la autorización de la afectación presupuestaría C 14 C0 00 095, ampliando la partida 2201 "Alimentación de Personas", para el suministro de box lunch a personas detenidas en las agencias del ministerio público, derivado de los aprovechamientos por concepto de enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales, de conformidad al artículo 366 del Código Financiero del Distrito Federal.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 923.3 miles de pesos, este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales asociado con las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	30	ATENDER A MENORES INFRACTORES	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

El Gobierno del Distrito Federal ha encauzado diversos esfuerzos para fortalecer y profundizar la conciencia entre los servidores públicos del respeto por los derechos de la niñez y promoviendo la cultura de protección a su integridad física y moral, para tales propósitos la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha adecuado su normatividad interna relacionada con la protección de los derechos de las niñas y niños.

En este ámbito, la Agencia 57 del Ministerio Público continuó con la integración de indagatorias en las que están relacionados menores en calidad de probables infractores, quienes generalmente se encuentran presentados ante el Agente del Ministerio Público en turno en donde se determina su situación jurídica en un plazo máximo de 48 horas, acordando su envió al Comisionado en Turno de la Dirección de Comisionados de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, o bien al director de Comisionados de Actas sin menor o a alguna unidad de investigación de la misma Fiscalía para menores o, en su caso, a la Agencia Investigadora No. 50 en caso de resultar mayor de edad el presentado.

Así mismo, se perfeccionaron las técnicas de las indagatorias aplicadas a menores, mediante preguntas concretas, en lenguaje sencillo y de forma tal que al abordar el tema se hizo de manera que no impactase en su conciencia y estabilidad emocional, respetando siempre el interés superior del mismo.

Durante el tiempo de estancia, el menor se canalizó a una sala de espera sin rejas y la trabajadora social cuida de que reciba la alimentación y el servicio médico que requiera al momento de su ingreso para dejar constancia de su estado físico y, en caso que así lo ameritara, el menor sea trasladado al hospital más cercano. De la misma manera, los servicios de psicología fueron otorgados en los casos necesarios. Con lo anterior, en ningún momento se dejó desprotegido al menor, debido a que se contó con el apoyo de personal especializado, quienes lo atendieron mientras permaneció a disposición del Agente del Ministerio Público en las Agencias Especializadas.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	30	ATENDER A MENORES INFRACTORES	PERSONA

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2006, los Agentes del Ministerio Público tomaron conocimiento de 5,424 casos de menores infractores, de los cuales 3,801 fueron canalizados a la Unidad de Prevención y Tratamiento; 1,311 fueron remitidos a custodia familiar; y 312 fueron canalizados a otras instancias. Asimismo, en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces, se registraron 6,617 personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público para que declararan respecto de su probable responsabilidad en hechos delictivos o para que rindieran testimonio, por lo que se iniciaron 2,504 averiguaciones previas, de las cuales el 55.6% fueron iniciadas con detenido.

B)

Durante al período que se informa, se registró un cumplimiento del 90.2% con respecto a la actividad institucional programada originalmente (6,014 personas), siendo que el Ministerio Público dio inicio a todas aquellas averiguaciones en las cuales un menor fue presentado como presunto responsable de una infracción a la Ley .

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado, por lo cual las causas de variación corresponden a las expresadas en el inciso b).

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	30	ATENDER A MENORES INFRACTORES	PERSONA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido de esta actividad institucional resulta menor en 699.7 miles de pesos respecto del presupuesto original, y se originó principalmente por las economías generadas en razón de que se instrumentaron acciones que permitieron aprovechar en forma racional los recursos asignados a la misma.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 699.7 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas, sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	31	BRINDAR ALBERGUE A MENORES	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La importancia de las acciones bajo responsabilidad del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se centraron en garantizar los derechos de los menores a través de la instrumentación de un trabajo interdisciplinario, que brinda atención integral especializada y de calidad mediante apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo, estimulación temprana y rehabilitación, terapia de lenguaje, así como programas culturales, deportivos y recreativos.

En este contexto, el Albergue Temporal dirigió, sus acciones para coadyuvar a la solución de la problemática que enfrentaron los infantes en situación vulnerable, ya sea por parte de sus padres, familiares o adultos.

Específicamente, en el área de Psicología se tuvo la responsabilidad de evaluar y dar tratamiento psicológico a los menores, con la finalidad de que durante su estancia adquirieran herramientas de autoconocimiento que mejoraran la imagen de si mismos y su relación con el entorno, promoviendo su adecuado desarrollo psicoemocional.

Con este propósito, se implementó el Programa de Psicoterapia Infantil con el objetivo de que los niños y las niñas bajo la custodia del Albergue Temporal reciban atención y cuidado de carácter psicológico. Este programa tuvo su sustento en el Convenio de Colaboración que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal firmó con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para que la Facultad de Psicología fuera la encargada de brindar este tipo de ayuda a través de los estudiantes en fase terminal de su Maestría o Doctorado.

En el área de Trabajo Social, se proporcionaron los servicios asistenciales que requirieron los infantes que ingresaron en el Albergue, favoreciendo su adaptación a través de una recepción cordial, empática y humanitaria que atenuara sus temores.

Por último, en el área de Pedagogía se han implementado cuatro programas: Programa Educativo, Programa Recreativo-Cultural, Programa de la Vida Diaria, y Programa Artístico. Cada uno de ellos ha sido fortalecido con acciones que permitan de manera armónica el desarrollo de las habilidades cognitivas y sociales en los niños.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	31	BRINDAR ALBERGUE A MENORES	PERSONA

Durante el año 2006, se atendió a 492 menores. A principios del período se contaba con una población de 96 personas, e ingresaron 396; en ese mismo lapso se registró un egreso de 388 personas, por lo que los menores albergados hacia finales del período fue de 104. Al respecto, 38 fueron canalizados a instituciones públicas; 95 a instituciones privadas; y 255 a otras instancias. En el área médica del Albergue, se logró un favorable índice de recuperaciones y rehabilitaciones, al haberse proporcionado 71,080 consultas internas; 303 consultas externas de los servicios de especialidades; además de que se aplicaron 2,442 vacunas. En el área de Psicología, se efectuaron 842 estudios psicológicos. En el área de nutrición se brindaron 38,746 desayunos, comidas y cenas; 30,528 papillas; 34,233 colaciones; y 60,943 fórmulas lácteas. Mediante el servicio de odontología, se proporcionaron 270 revisiones con sus historias clínicas respectivas, se brindaron 412 atenciones en materia de limpieza dental y técnicas de cepillado; se proporcionaron 609 colocaciones de amalgamas y resinas; y se realizaron 251 extracciones dentales.

B)

Esta actividad institucional registró, un cumplimiento de 75.7% con respecto a la programación original (650 menores). La Fiscalía Central de Investigación para Menores, es la instancia encargada de canalizar a los menores que se encuentren involucrados en una averiguación previa ya sea al Albergue Temporal o alguna otra Institución de especializada en el ámbito social, público o privado, según el criterio del Ministerio Público encargado del asunto. Cabe mencionar que en el Albergue Temporal se presentó una saturación en su población, debido a una epidemia de hepatitis viral por lo que el M.P. limitó sus canalizaciones tanto de entrada como de salida. Es importante aclarar que el Albergue tiene una capacidad instalada para 100 niños; sin embargo, en la programación original se contemplan los ingresos acumulados al periodo tomando en consideración la canalización inmediata de tal forma que no se presente una población mayor a su capacidad.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado, por lo cual las causas de variación corresponden a las expresadas en el inciso b).

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	31	BRINDAR ALBERGUE A MENORES	PERSONA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional resulta menor en 1,101.1 miles de pesos respecto del presupuesto original autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se debe a un mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 1,101.0 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Uno de los principales objetivos de la Policía Judicial del Distrito Federal durante el año del 2006, fue auxiliar al Ministerio Público mediante la organización e instrumentación de investigaciones y operativos de carácter policiaco, orientados al esclarecimiento de hechos delictivos en términos del Artículo 21 Constitucional, en coadyuvancia al perfeccionamiento de las averiguaciones previas.

Bajo este esquema, se continuó privilegiando la investigación de los principales delitos creando grupos de trabajo especializados en robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio con violencia, robo a cuentahabiente, robo a transeúnte en taxi y secuestro express.

Conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública, se integró un grupo de alto nivel para la atención especializada de la incidencia del delito de robo de vehículo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo operativos destacándose el denominado "Parques y Jardines" con la finalidad de prevenir al adulto mayor para evitar la incidencia de este tipo de agravios y por otra parte la ubicación, localización y presentación del o los probables responsables, con este operativo se tendió un cerco que posibilitó en su momento la captura de la multihomicida de adultos mayores; asimismo el operativo "Paraderos" aplicado en las estaciones Martín Carrera, Indios Verdes y Pantitlán, diariamente de la 6:00 a las 12:00 horas; operativo "Base Metro" con la finalidad de disminuir el índice delictivo, en forma permanente en horarios de mayor incidencia, centrando su radio de acción primordialmente en el robo y delitos sexuales, se aplicó en las nueve líneas del Metro. Así mismo se crea el esquema de generalidades delictivas, que genera la implementación de la célula 5 del operativo "Taxi Seguro" en los lugares de alta incidencia delictiva

Tales operativos permitieron desmembrar 177 bandas de delincuentes y poner a disposición del Ministerio Público a 748 personas.

Por otro lado, se siguió desarrollando la cartografía delictiva y la elaboración de árboles delincuenciales, identificando relación de ilícitos con bandas delictivas con la finalidad de detectar las zonas criminógenas de mayor impacto.

Durante el año 2006, los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

161,357 investigaciones ministeriales, mismas que se conformaron por 55,625 llamados; 48,080 órdenes de investigación; y 57,652 de presentación. Por otro lado, los integrantes de la Policía Judicial cumplimentaron 15,652 citatorios. Se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público relacionadas con la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos.

B)

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2006, se logró un cumplimiento de 95.7%, respecto de las 168,581 investigaciones estimadas originalmente, lo que se debió a la ampliación y profundización de las acciones de inteligencia policial y las estrategias involucradas a nivel de las Coordinaciones Territoriales en forma cotidiana, así como en el fortalecimiento de operativos y métodos de control policial, asociado con el análisis de los árboles delincuenciales elaborados.

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 97.1%, respecto de los 166,126 investigaciones registradas como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presentó un incremento en su presupuesto ejercido por 17,849.5 miles de pesos con respecto al original, derivado del efecto combinado de las siguientes afectaciones:

Ampliaciones

Derivado de las afectaciones; C 14 C0 00 038, C 14 C0 00 050, C 14 C0 00 081 y C 14 C0 00 129, mediante las cuales se amplia la presente actividad institucional afectando a la partida 3404 "Seguros" con tipo de pago 63 por 139.4 miles de pesos, derivado de los importes depositados en la Tesorería del Distrito Federal por la recuperación de deducibles, por concepto de (pérdida total), por concepto de robo y colisión de vehículos, robo de radio portátil, daño a aparatos telefónicos, etc.

Afectación B 14 C0 00 054, afectando la partida 3506 "Servicios de Lavandería, limpieza, Higiene y Fumigación" por 2,024.4 miles de pesos, complemento parcial del mes de diciembre de 2006, con la empresa Queen Service de México S.A. de C.v., referente al servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con consumo de materiales para los diversos inmuebles que ocupa la Procuraduría.

Afectación B 14 C0 00 056, afectando la partida 3301 "Honorarios" por 1,327.2 miles de pesos, complemento para dar continuidad a 25 contratos de prestadores de servicios profesionales durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006.

Afectación C 14 C0 00 058, por 32,456.8 miles de pesos, afectando las partidas; 1103 "Sueldos", 1301 "Prima Quinquenal por Años de Servicio Prestados, 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1401-01 "Aportaciones de Seguridad Social", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces" y 1601 "Impuesto sobre Nóminas", con la finalidad de estar en condiciones de atender cabal y oportunamente con las remuneraciones al personal de esta Institución correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como las respectivas repercusiones referentes a las

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

aportaciones a las instituciones de seguridad social.

C 14 C0 00 084, por un importe de 204.4 miles de pesos ampliando las partidas; 3701 "Pasajes Nacionales" y 3702 "Viáticos Nacionales", con la finalidad de dar cumplimiento a las comisiones de los agentes de la policía judicial y otras autoridades ministeriales. Lo anterior derivado de los aprovechamientos obtenidos por concepto de enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales, de conformidad con el artículo 366, párrafo 7 y 8 del Código Financiero del Distrito Federal.

C 14 C0 00 85, por importes de 5,000.0 miles de pesos, ampliando la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces", con la finalidad de estar en condiciones de atender cabal y oportunamente con las remuneraciones al personal de esta Institución correspondiente a los meses de, noviembre y diciembre.

C 14 C0 00 093, por un importe de 3,500.0 miles de pesos, ampliando la partida 3508 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública", para estar en condiciones de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye el suministro y colocación de refecciones nuevas a vehículos tipo patrulla y motocicletas de usos rudo y operativas.

B 14 C0 00 096, por un importe de 2,500.0 miles de pesos, para cubrir la presión de gasto que se presentó por concepto del consumo de energía eléctrica de los inmuebles ubicados en Rio e la Loza No. 116. Col, Doctores (Edificio Sede) y en Avenida Niños Héroes No. 151, Col. Doctores (Almacén de la Institución), dichos recursos reducen la partida 3404 "Seguros", del programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios".

Con la adecuación programática presupuestal número C 14 C0 00 121, por un importe de 35,000.00 miles de pesos, se afectó la partida 1306 "Gratificación de Fin de año", con la finalidad de estar en condiciones de cubrir los requerimientos correspondientes a la segunda parte del aguinaldo 2006, del personal Sustantivo, Técnico Operativo, Rama Médica y Asistentes Administrativos de esta Procuraduría, así referente al Impuesto sobre que generó esta prestación. Es importante mencionar que este incremento se debe a que originalmente se tenía programado para cubrir la segunda parte del aguinaldo del año 2006, con cargo al presupuesto 2007, sin embargo los calendarios y políticas establecidas originaron que este pago se registrará con cargo al ejercicio presupuestal del año 2006.

C 14 C0 00 123, por importes de 6,561.0 miles de pesos, de los cuales 6,530.0 miles de pesos, amplian la partida 1401-01 "Aportaciones de Seguridad Social", con la finalidad de estar en condiciones de realizar las aportaciones de seguridad social

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

correspondientes a la nómina real pagada del mes de diciembre y 31.0 miles de peso, se amplia la partida 3414 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina" pago correspondiente a la nómina del mes de diciembre.

Reducciones

B 14 C0 00 Q13, por un importe de 16,347.3 miles de pesos, disminuyendo la presente actividad institucional y afectando la partida 1506-81, debido a que dichos recursos se transfirieron en su totalidad al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), para que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2006, en relación con el pago de dotaciones complementarias no regularizables al personal activo y cubrir los estímulos por concepto de desempeño, perseverancia y profesionalización a 1000 Peritos, 1000 Ministerios Públicos y 2000 Oficiales Secretarios.

Con la adecuación programática presupuestal número B 14 C0 00 061, por un importe de 25,018.3 miles de pesos, se afectaron las partidas 1404 "Cuotas para el seguro de Vida del Personal Civil" con el fin de adecuar el calendario de pagos y transferirse a la misma partida en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" debido a que no se adquirieron chamarras tipo cazadoras y 2702 "Prendas de Protección" se dejaron de adquirir 5 equipos de seguridad para motociclista, recursos que se destinaron para cubrir adeudos que se tienen con la empresa Limpieza y Protección Ambiental, S.C. de 2005.

Con la afectación C 14 C0 00 133, por un importe de 24,290.7 miles de pesos, de las cuales se reducen diversas partida en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000; la presente reducción recursos se tramitó a fin de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta Unidad Administrativa que constituya una base sólida y legal del Informe de Cuenta Pública 2006.

Con la afectación C 14 C0 00 134, por un importe de 1,901.4 miles de pesos, se adecuaron diversas partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales" para ser transferidos a la partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", del Programa Especial 10, para que esta Procuraduría este en posibilidades de dar cumplimiento a los pagos a favor de las instituciones de seguridad social correspondientes al mes de diciembre.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 4,046.0 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capítulo de servicios personales en las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	33	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

En el periodo que se informa, se mantuvo la formulación de lineamientos generales que permiten dirigir las Unidades, Agencias y Fiscalías de Procesos en cuanto a las ordenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencias solicitadas a los Órganos Jurisdiccionales competentes, y se establecieron los mecanismos necesarios para su coordinación eficiente que permita simplificar el trámite y reducir los tiempos para dar oportuno cumplimiento a estos mandamientos judiciales.

Específicamente se han establecido criterios y directrices para agilizar el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y reaprehensión, de tal suerte que al ser entregadas directamente a los agentes de la Policía Judicial comisionados a cada Fiscalía de Procesos, se disminuya el tiempo de su ejecución.

Adicionalmente, se continuó con el programa permanente para la depuración de mandamientos judiciales, de la misma manera que se ha desplegado un programa ininterrumpido que permitió la ejecución de ordenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia y presentación creando mecanismos de coordinación con los Órganos Jurisdiccionales que permitieron la supervisión y control de los mismos tomándose en consideración en primer lugar el término para su prescripción, las diversas causas para su cancelación y/o cualquier causa que permito su ejecución.

Se mantuvo un plan emergente de abatimiento al rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales, distribuyendo a las diferentes Coordinaciones Territoriales un listado de las ordenes de aprehensión vigentes en el área geográfica de su competencia.

Para llevar a cabo estas funciones, la Institución signó convenios de colaboración con las 31 Procuraduría Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia Militar, en los que se promueve el intercambio de información a efecto de lograr la localización de los requeridos, tanto en el país como en el extranjero, auxiliando en los traslados de los inculpados o realizando las gestiones necesarias cuando el caso lo ameritó con Interpol-México.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2006, los jueces libraron un total de 73,560 mandamientos judiciales, de los

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	33	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO

cuales se cumplieron 68,111. las ordenes de aprehensión ascendieron a 4,512; 28,761 de comparecencia; 1,811 de reaprehensión; 32,978 de presentación; y 49 de cateo. En materia de exhortos, se recibieron 2,105, mismos que fueron atendidos debidamente.

Fueron liberados 2,693 oficios de colaboración foráneos y 1,086 del Distrito Federal. Además, se analizaron 34,325 expedientes con determinación de Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales (falta de elementos para procesar) dándole el seguimiento de las causas en juzgados; se expidieron 3,087 copias de cuadernillos del archivo de procesos penales y se analizaron 38,343 causas penales. Mediante el Programa Permanente de Ejecución de mandamientos judiciales, se determinó que 342 habían prescrito; 196 estaban en término; y 301 se habían cumplido.

B)

En el período que se reporta, se cumplimentaron 68,111 mandamientos judiciales, reflejándose un cumplimiento del 105.2% respecto de los 64,729 asuntos programados originalmente. Lo anterior fue posible gracias a las acciones instrumentadas a fin de depurar los mandamientos, principalmente de aprehensión en rezago, y a los mecanismos de supervisión y control que se aplicaron.

C)

En el período que se reporta se observó un cumplimiento del 103.0% respecto de los 66.131 asuntos registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	33	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

En esta Actividad Institucional el presupuesto ejercido resulta superior que el presupuesto original en 11,820.7 miles de pesos. Este comportamiento se explica principalmente por el incremento de recursos que se destinaron para atender cabal y oportunamente las remuneraciones y repercusiones de seguridad social correspondientes a los meses de septiembre a diciembre. Cabe hacer la aclaración que se contó en esta actividad institucional con recursos adicionales que resultaron de diversas adecuaciones programático – presupuestales, mismas que se detallan a continuación:

Ampliaciones

C 14 C0 00 58, por 2,292.3 miles de pesos, ampliando las partidas 1103 "Sueldos", 1301 "Prima Quinquenal por Años de Servicio Prestados, 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1401-01 "Aportaciones de Seguridad Social", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces" y 1601 "Impuesto sobre Nóminas", mediante la cual se atendieron de forma cabal y oportunamente las remuneraciones al personal de esta institución correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre así como las respectivas aportaciones a las instituciones de seguridad social.

C 14 C0 00 85, por 3,500.0 miles de pesos, ampliando la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces", con la finalidad de estar en condiciones de atender cabal y oportunamente con las remuneraciones al personal de esta Institución correspondiente a los meses de, noviembre y diciembre.

C 14 C0 00 108, por un importe de 3,517.5 miles de pesos, ampliando la partida 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", para llevar a cabo el servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales para los inmuebles que ocupa esta Procuraduría y estar en condiciones de cubrir el pago correspondiente al mes de diciembre del 2006.

Con la adecuación programática presupuestal número C 14 C0 00 121, por un importe de 10,000.0 miles de pesos, se canalizaron recursos a la partida 1306 "Gratificación de Fin de año", con la finalidad de estar en condiciones de cubrir los requerimientos correspondientes a la segunda

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	33	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO

parte del aguinaldo 2006 del personal Sustantivo, Técnico Operativo, Rama Médica y Asistentes Administrativos de esta Procuraduría, así como para enfrentar los pagos de obligaciones impositivas que generó esta prestación. Es importante mencionar que este incremento se debe a que originalmente se tenía programado para cubrir la segunda parte del aguinaldo del año 2006, con cargo al presupuesto 2007; sin embargo los calendarios y políticas establecidas originaron que este pago se registrará con cargo al ejercicio presupuestal del año 2006.

Reducciones

B 14 C0 00 013, por un importe de 6,000.1 miles de pesos, disminuyendo la presente actividad institucional y afectando la partida 1506-81, debido a que dichos recursos se transfirieron en su totalidad al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), para que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2006, en relación con el pago de dotaciones complementarias no regularizables al personal activo y cubrir los estímulos por concepto de desempeño, perseverancia y profesionalización a 1000 Peritos, 1000 Ministerios Públicos y 2000 Oficiales Secretarios.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 1,489.0 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales asociado con las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas, sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	34	EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

De acuerdo con la Ley de Amparo existen principalmente dos tipos de informes: los informes previos que son los que debe presentar la autoridad responsable con motivo de la suspensión del acto reclamado y en los cuales se debe limitar a señalar dicho acto es o no cierto, en su caso, la cuantía del asunto que lo haya motivado y las razones que estime pertinentes sobre la procedencia o improcedencia de la suspensión; y los informes justificados que se encuentran relacionados con el fondo del asunto y en los cuales, además de la existencia del acto reclamado se deben exponer las razones que sustentan la constitucionalidad del mismo o la improcedencia del juicio de garantías.

Durante 2006, se elaboraron y rindieron 33,545 informes previos y justificados requeridos por las autoridades judiciales, adjuntando las constancias y dando seguimiento a los juicios interpuestos. Se elaboraron 16,388 informes previos, de los cuales 15,998 fueron penales; 157 civiles; y 233 administrativos. De los 17,157 informes justificados, 16,691 fueron penales; 215 civiles; y 251 administrativos. Por su parte, los jueces notificaron 9,367 sentencias de amparo, de las cuales 8,975 fueron penales; 152 civiles; y 240 administrativas. De este mismo total, 8,697 juicios de amparo fueron a favor y 670 en contra.

En todos los casos, se rindieron de manera oportuna los informes previos y justificados que fueron requeridos por la autoridad jurisdiccional a los funcionarios de esta Institución, y los diversos requerimientos para cumplir con las ejecutoria de amparo.

B)

Esta actividad institucional registró un 93.0% de cumplimiento en relación de la meta originalmente programada (36,085); debido a que las demandas de amparo interpuestas ante los Órganos Federales en contra de las autoridades de la Procuraduría fueron menores, lo que motivo una disminución al rendir informes previos y justificados.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado, por lo cual las causas de variación corresponden a las expresadas en el inciso b).

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Baptista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	34	EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	ASUNTO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido de esta actividad resulta menor que el presupuesto original en 1,206.4 miles de pesos, esta situación se explica por que se observó un mejor aprovechamiento de los recursos asignados. Este menor gasto se debe a economías generadas durante el ejercicio, y resulta de medidas de racionalidad y austeridad aplicadas así como por la disciplina en el destino de los recursos públicos.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es resulto inferior al modificado por la cantidad de 1,144.1 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	35	REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	JUICIO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría, en defensa de sus intereses, tramitó y dió seguimiento a los diferentes juicios contenciosos en los que fue parte en materia de amparo, laboral, mercantil, civil, penal, contencioso administrativa, además de intervenir en extradiciones y asistencias internacionales, así como en recuperación de armas y equipo ante autoridades administrativas o judiciales, desempeñando diferentes actividades procesales.

En materia administrativa, en contra de las resoluciones administrativas de responsabilidades emitidas por la Contraloría Interna en esta Institución, se promovieron juicios a través de los cuales se impugnaron los actos administrativos que los sancionan.

En materia civil, laboral y mercantil se formularon todas aquellas promociones necesarias para la adecuada defensa y seguimiento de los asuntos en que ésta fue parte con el fin de lograr resoluciones favorables a los intereses de la Institución. Las acciones realizadas fueron contestaciones de demanda, realización de escritos de prueba, asistencia en la etapa de alegatos, realización de apelaciones e inicio de juicios de amparo, así como todos los recursos procedentes que caracterizan a cada materia.

En asuntos penales en que el sujeto pasivo fue la Procuraduría, se elaboraron y presentaron denuncias o querellas en representación de la Institución, dándole seguimiento a las mismas hasta su total conclusión, siendo necesario comparecer en procesos penales de Juzgados de Paz, del fuero común y federales para recuperar bienes institucionales como armas, automóviles, placas y cualquier otro bien institucional, ante las autoridades referidas o ante la propia Dependencia.

En asuntos internacionales, se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias para la debida integración y tramitación de solicitudes de extradición de asistencias jurídicas internacionales, tramitando en cada procedimiento, las constancias de legalización o apostillamiento, traducciones y demás requisitos legales que se exigen, según los tratados aplicables en cada caso para elaborar la solicitud de extradición

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	35	REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	JUICIO

o asistencia internacional y presentarla ante la PGR.

Para el ejercicio presupuestal del año 2006, fueron resueltos 430 juicios contenciosos, de los cuales 171 fueron con ejecutorias a favor de la Procuraduría; y 259 fueron resueltos en su contra.

B)

Durante el ejercicio presupuestal que comprende este informe se atendieron 430 juicios, lo que significa un cumplimiento del 85.5% respecto de la meta originalmente programada. Este cumplimiento se debe a que aún cuando se llevó una óptima defensa de los intereses de la Procuraduría, los resultados dependen de las cargas de trabajo de las autoridades que conocen de los juicios que se tramitan.

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 86.5%, respecto de los 497 asuntos registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	35	REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	JUICIO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una disminución en su presupuesto ejercido por 1,968.2 miles de pesos con relación al original, derivado principalmente de la reducción por 1,204.7 miles de pesos, que fue autorizada mediante la afectación programática B 14 C0 00 043, la cual ajusta en 6 juicios de las metas autorizadas originalmente, debido a la disminución que se ha registrado en la resolución de juicios en donde se ha considerado que por falta de elementos o ilíci tos en su objeto deben declararse nulas las demandas planteadas en contra de esta Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 763.4 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. JoséAntonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	36	INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

En esta actividad institucional se promovió el acercamiento con la ciudadanía a través de la vinculación con instituciones y grupos organizados de los sectores público, privado y social, con el objeto de dar a conocer las funciones y servicios de la Institución, a través de la realización de talleres de Cultura Jurídica y Legalidad, así como la impartición de conferencias preventivas, talleres de Sensibilización y Servicio Público, sesiones informativas, visitas guiadas y stands de seguridad. De igual manera, se realizaron las actividades mencionadas en atención a la petición formal de instituciones y grupos contactados con anterioridad, así como grupos nuevos que formarán parte de los grupos vinculados con la Institución, destacando la asistencia a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como Mesas Interinstitucionales en donde también se difunden y promocionan los servicios de la Institución.

Adicionalmente, se incorporó el programa Módulos de Atención e Información, el cual se reorientó con la finalidad de elevar la calidad de la atención que se brinda al público que acude a las diferentes instancias de la institución.

Las actividades sustantivas del programa "Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000", se basa en proporcionar asistencia a los usuarios en las siguientes materias: recibir información relativa a la posible comisión de hechos delictivos, la cual exige la intervención inmediata de esta Procuraduría o de la P.G.R. o en su caso, de los cuerpos de seguridad pública; recibir reportes de robo de vehículos canalizándolos de inmediato a la instancia correspondiente de la Institución, brindando orientación jurídica respecto de dicho delito; dar intervención oportuna a las dependencias, instituciones o corporaciones correspondientes para atender, o en su caso, asistir a la comunidad de situaciones de riesgo, lesión, daño o peligro contra la vida, integridad, seguridad y patrimonio de las personas; orientar a los ciudadanos sobre los servicios que presta esta Procuraduría y otras Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que se refiere al programa "Apoyo al Ministerio Publico en delitos de Bajo Impacto", sus actividades sustantivas consisten en: realizar los estudios psicológicos en Apoyo al Ministerio Público en Delitos de Bajo Impacto, de acuerdo a su solicitud; vigilar que se atiendan las solicitudes para la elaboración de valoraciones psicológicas y emisión de dictámenes para la determinación de la existencia

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	36	INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN

o del grado de afectación psicológica en las víctimas; y llevar a cabo las acciones necesarias para el fortalecimiento de la vinculación y colaboración con el personal ministerial adscrito a las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como de las Fiscalías Centrales de Investigación para la oportuna emisión de dictámenes, valoraciones e informes de Psicología.

Durante el ejercicio presupuestal del 2006, la Procuraduría brindó orientación e información general a 85,448 personas y asesoró jurídicamente a otras 9,930, de manera personal o vía telefónica. De la misma forma, se organizaron 32 grupos vinculados con la Institución y se realizaron 17 visitas guiadas a los diferentes inmuebles de la Dependencia, contando con la asistencia de 908 personas.

En lo que se refiere a Cultura Jurídica y Participación Social, se instauraron 60 Comites Delegacionales; 65 Reuniones de Trabajo Interinstitucionales;, 559 Sesiones Informativas; 67 Stands de Seguridad; 1,424 Autoridades Vinculadas; 4,317 Asistentes a reuniones de Trabajo Interinstitucionales; 16,404 Población atendida en el Programa de Seguridad Vecinal. De igual forma se recibió y atendió a 574,091 personas que acudieron a los diferentes Módulos de Atención e Información.

Gracias al apoyo recibido por estudiantes de los últimos semestres de las licenciaturas en Derecho, Trabajo Social y Psicología que prestaron su servicio social, fue posible reforzar la información y orientación a las personas que acuden a las Agencias del Ministerio Público y a las Coordinaciones Territoriales. Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2006, se tenían registrados 62 prestadores de servicio social activos.

En el ámbito de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contribuye estratégicamente en la consolidación del sistema de procuración de justicia para garantizar plenamente la seguridad jurídica de la ciudadanía y el respeto a sus derechos fundamentales, estableciendo programas y mecanismos de control y supervisión internos para que los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares actúen conforme a los lineamientos que marca la ley.

Destaca el "Diplomado en la Investigación de Delitos Sexuales en la PGJDF", en el cual se capacitó a 70 servidores públicos en su mayoría Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Agentes de la Policía Judicial, Psicólogos y Médicos de la Fiscalía Central de Investigaciones para Delitos Sexuales, así como servidores públicos adscritos a otras áreas de la P.G.J.D.F, y a 4 Agentes Federales de Investigación de la PGR, inclusive.

Este diplomado tuvo como objetivo general el establecer esquemas de atención que permitan sensibilizar y entrenar a los servidores públicos para que enfrenten la problemática jurídica, de derechos humanos, de salud y social en las averiguaciones que se establezcan por la comisión de delitos contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual. Se desarrolló en 160 horas de

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	36	INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN

trabajo, durante 35 semanas con el reconocimiento de la Coordinación de Estudios de Postgrado en Derecho de la UNAM.

Reforzando el compromiso de brindar capacitación al personal pericial de la Institución en la realización de acciones concretas de prevención, investigación y sanción de todo tipo de actos de tortura, se llevó a cabo el "Seminario de Especialización en el manejo del Dictámen Médico - Psicológico para casos de posible tortura en la PGJDF", con la participación de 40 servidores públicos, en su mayoría Peritos Médicos y Psicólogos de la Coordinación General de Servicios Periciales, así como del Instituto de Formación Profesional y de la Dirección General de Derechos Humanos, de la PGJDF. Además participaron 2 médicos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y 1 psicólogo de los Servicios Periciales de la PGR. Este seminario fue impartido por miembros del IRCT con sede en Copenhague, Dinamarca.

Durante el ejercicio del año 2006, fueron resueltas 3,872 quejas, de las cuales 3,584 fueron quejas del procedimiento normal; 281 fueron quejas internas; 2 quejas con propuesta de conciliación; y 5 fue recomendación concluida. Al respecto, es importante señalar que de las 4,234 quejas que se resolvieron mediante el procedimiento normal, 51 provenían de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 3,533 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por otra parte, se impartieron 75 cursos-taller, capacitándose a 1,215 personas.

B)

La actividad institucional registró una atención a 99,250 personas, lo que representó un cumplimiento del 89.9% con relación a las 110,405 personas estimadas originalmente. El cumplimiento registrado se funda básicamente en que se perfeccionaron y mejoraron cualitativamente los servicios ofertados.

C)

La actividad institucional registró una atención a 99,250 personas, lo que representó un cumplimiento del 90.2% con relación a la meta modificada de 110,090 personas registradas, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	36	INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una reducción por 2,279.7 miles de pesos con respecto al original, derivado en primera instancia de la reducción por 576.0 miles de pesos, con respecto al presupuesto original, debido a la autorización de la afectación presupuestaría B 14 C0 00 042, que impacta a la partida 4104 "Becas", en virtud a que se ha registrado una afluencia menor de prestadores de servicio social dentro de la planilla de orientadores de barandilla; sin embargo dichos recursos fueron utilizados para estar en condiciones de tramitar lo correspondiente a la nómina de pasantes de servicio social que prestaron sus servicio durante los meses de julio a diciembre del 2005, a la actividad institucional 57 "Cubrir Compromisos Pendientes de Acciones Realizadas en Ejercicios Anteriores"., así como del mejor aprovechamiento de los recursos asignados a la presente actividad institucional.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 1,703.7 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. de manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la Institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	37	ATENDER A DETENIDOS	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

La puesta a disposición ante el Ministerio Público de un probable responsable de la comisión de algún delito y su permanencia dentro de las instalaciones de una Agencia Investigadora durante el término constitucional de 48 horas para su detención, conlleva la responsabilidad institucional de proteger su integridad física y moral, atendiendo sus necesidades más elementales y garantizando sus derechos humanos.

Bajo este esquema, es que la Procuraduría realizó diversas acciones a favor de detenidos, entre las cuales destacan:

- Se registraron los datos de personas detenidas temporalmente con la finalidad de contar con un padrón de detenidos que faciliten el suministro de alimentos, las acciones a favor de detenidos y la información proporcionada a las instituciones de localización con prontitud y eficacia.
- Se mantuvo actualizada la base de datos "**denuncia**", que contiene información clasificada de los datos generales de las personas que están detenidas en las áreas de esta Procuraduría, con relación a su ingreso, egreso o traslado.
- Se fortaleció el enlace con Locatel y Capea, a fin de allegar la información en tiempo y forma, manteniendo el banco de datos actualizado con la información de las personas detenidas que es proporcionada por las Unidades de Investigación para garantizar su pronta ubicación y/o localización.
- Se suministraron las raciones alimenticias de acuerdo al índice poblacional de detenidos en cada una de las Agencias Investigadoras del M.P.

De esta forma, para garantizar la alimentación a las 36,155 personas que permanecieron detenidas en las instalaciones de la Procuraduría, se proporcionaron 138,335 box lunch, además de que se realizaron 105,967 llamadas a familiares, reportes a LOCATEL Y CAPEA y pases de visita. Por ello, fue necesario instrumentar tareas permanentes de profesionalización y concientización de los

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	37	ATENDER A DETENIDOS	PERSONA

servidores públicos, en materia de respeto a los derechos humanos y de cumplimiento a los controles internos.

B)

Durante el período reportado, la actividad institucional registró un cumplimiento del 90.0% respecto de lo originalmente programado (40,150 personas). En este sentido, se proporcionó atención a todas las personas que por la presunta comisión de algún delito fueron retenidas en las instalaciones de la Procuraduría, brindándoseles los elementos necesarios para que su estadía en espera de la definición de su situación jurídica fuera con estricto apego a derecho, cuidando en todo momento el respeto a sus derechos humanos.

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 91.6%, respecto de las 39,463 personas registradas como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	37	ATENDER A DETENIDOS	PERSONA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es menor en 3,274.1 miles de pesos con respecto al original autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; variación que se debe a que el gasto que se ejerció en esta actividad fue proporcional a las raciones alimenticias otorgadas a las personas que se encontraban detenidas en las instalaciones de la Institución por la probable comisión de un ilícito, las cuales resultaron inferiores a lo programado originalmente, no erogándose en consecuencia la totalidad de lo presupuestado al inicio del período.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 1,072.0 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	38	ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

El Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito tiene como función principal, brindar apoyo psicológico, jurídico, médico y social a las víctimas del delito, realizándose acciones tendientes a obtener el pago de la reparación del daño material y moral de las víctimas que sufren ilícitos. De esta forma se salvaguardan las garantías constitucionales que establece el artículo 20 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a favor de las víctimas del delito. De esta forma, se atendieron 81,014 víctimas en los centros de atención de la Procuraduría.

La Procuraduría ha venido operando el Centro de Violencia Intrafamiliar (CAVI), a través del que se realizan acciones enfocadas a brindar atención integral a víctimas de violencia familiar mediante los servicios de atención social, médico, legal y psicológico. Todos estos servicios se orientaron a la prevención, asistencia, terapia e investigación, con la finalidad de combatir y reducir tales conductas.

El CAVI, recibió 15,092 casos, en los que atendió a 12,684 víctimas, en el área de Psicología brindó atención psicoterapéutica a 33,491 personas mediante 32,331 sesiones, se concluyeron en el área de asesoría y asistencia jurídica 8,684 casos, y se elaboraron valoraciones médicas a 1,156 personas.

Por otra parte, para atender a las personas que fueron víctimas de un delito de tipo sexual y sus familiares, la Institución cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), en donde se proporciona atención psicológica especializada en sus modalidades de intervención en crisis, valoración psicológica del daño psicoemocional y psicoterapia individual y/o grupal, según la problemática. En este sentido, el C. Procurador publicó el Acuerdo A/004/006, estableciendo un instructivo con criterios uniformes que permiten garantizar a la víctima del delito de violación su derecho a recibir información sobre la anticoncepción de emergencia, así como la ayuda psicoemocional que requiera a través de la canalización que haga el Ministerio Público a este Centro.

En este Centro se atendieron integralmente a 23,837 víctimas; se proporcionaron 28,096 sesiones psicoterapéuticas individuales y grupales a víctimas directas e indirectas; se dieron 1,072 asistencias médicas; se brindaron 7,336 asesorías jurídicas y se tomó

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	38	ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO	PERSONA

conocimiento de 1,800 casos clasificados relevantes y seriales

Por su parte, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), actuó en base a su principal objetivo que es intervenir en los casos de extravío o ausencia de personas mediante la presentación de la denuncia de hechos correspondiente, que permita llevar a cabo una investigación sistemática e integral con profesionales de diversas disciplinas para la búsqueda y localización oportuna de las mismas.

Durante el 2006, en el CAPEA se atendieron 7,189 víctimas en trabajo social; se iniciaron 1,300 averiguaciones previas; se localizaron 891 personas extraviadas o ausentes por parte de la Policía Judicial; se determinaron 1,593 averiguaciones previas. En el área médica se atendieron 843 personas y se brindó atención psicoterapéutica mediante 2,265 sesiones.

A través del Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA), se atendieron en el área de Psicología a 765 víctimas y a 7,562 generadores de violencia, y se elaboraron 219 estudios e informes especiales de investigaciones Victimológicas.

En el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) se captaron 12,919 víctimas en el área de Trabajo Social; se recibieron 10,209 casos; y fueron atendidas 2,759 víctimas. En el área de Psicología se atendieron 10,457 víctimas y en el área jurídica a 2,590. Adicionalmente se realizaron 1,479 gestiones para la obtención de la reparación del daño, lográndose un monto de 45,411.2 miles de pesos y se atendieron 102 personas en el servicio médico

Por último, el Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA), recibió 5,179 casos, de los que concluyó 7,128. El total de usuarios atendidos en el área de Psicología fue de 12,546 víctimas; se impartieron 12,546 sesiones de psicoterapia; se atendieron a 3,390 personas en el área socio-jurídica; y se dio atención y valoración médica a 738 personas.

Por otra parte, se establecieron vínculos de coordinación con instituciones cuyas funciones están relacionadas con la atención y apoyo a víctimas en sus respectivos ámbitos de competencia, tal es el caso de la firma del Convenio para Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, con el propósito de facilitar a los agraviados el acceso al Sistema de Auxilio a Víctimas y difundir los derechos fundamentales de las personas agredidas por la delincuencia. Dicho convenio fue suscrito por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	38	ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO	PERSONA

B)

Esta actividad institucional registró un incremento del 14.1% con respecto a lo programado originalmente (81,956 personas). Esto se debe a la difusión que se ha dado a la problemática de violencia intrafamiliar a través de los medios masivos de comunicación, y a los avances que en materia legislativa se han gestado desde la aparición del delito de violencia familiar en el Código Penal para el Distrito Federal. Asimismo, a la puesta en marcha del Acuerdo A/004/006, mediante el cual los agentes del Ministerio Público están obligados a canalizar a las víctimas para su atención psicológica.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado, por lo cual las causas de variación corresponden a las expresadas en el inciso b).

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	38	ATENDER A VÍC TIMAS DE DELITO	PERSONA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta un presupuesto ejercido menor por 1,034.7 miles de pesos con relación al original, debido al mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

B)

En esta actividad institucional, el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 1,034.7 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. JoséAntonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

Las acciones de modernización administrativa se han desarrollado y aplicado en las diferentes unidades administrativas mediante una constante actualización del marco normativo de la Institución, tal es el caso de la integración, conformación y tramitación de dos proyectos de reestructuración orgánica para las Direcciones Generales de Tecnología y Sistemas Informáticos, y Servicios a la Comunidad, respectivamente, mismos que han sido dictaminados por el área responsable.

En el ámbito de recursos humanos, la Procuraduría mejoró sustancialmente sus controles y registros de personal con apoyo del Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH); sin embargo, aún es preciso lograr que en tiempo real, los movimientos de plantilla se vean reflejados en dicho sistema, es decir, que la validación mensual de plantilla pueda efectuarse en línea, por lo que se contempla que el sistema se transforme a través de la incorporación de tecnologías más modernas y que el servicio al usuario cuente con elementos suficientes para su operación.

Se concluyó el Sistema de Control de Incidencias del personal de la Procuraduría, el cual se pretende que pueda ser incorporado al SIRH, para lo cual se realizará la fase de prueba correspondiente a fin de observar su funcionamiento y realizar las correcciones necesarias. El sistema permitirá contar con un control moderno, eficiente y de fácil manejo para el usuario, ya que facilitará la identificación inmediata del tipo de incidencia para cada trabajador, así como la cantidad y fecha de su ocurrencia, dando agilidad a la generación de reportes y en su caso a los descuentos por concepto de faltas y retardos.

En cuanto a recursos materiales y servicios generales, se han aplicado estrictamente las directrices de disciplina y austeridad, por lo que los insumos se han suministrado en forma racional, evitando la formación de stocks en las Unidades Administrativas e impulsando la reutilización y el uso óptimo, lo que generó que se tuviera la capacidad de responder con el suministro de papel bond para las nuevas áreas que se crearon y otras que se reubicaron, por ejemplo.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA

Con base en lo dispuesto en la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, se implementó un Programa de Bajas de unidades vehiculares. Así mismo, para complementar las acciones de mantenimiento vehicular, se realizó el retiro de refacciones para su reaprovechamiento, proporcionando dichas auto-partes a las unidades que aún están en condiciones de operación.

Se ha continuado con el Sistema de Control Vehicular SICOVE, mismo que concentra toda la información relativa al parque vehicular propiedad de la Procuraduría, permitiendo mantener un mejor registro y control de los bienes inventariables patrimonio de la Institución, con el propósito de contar con una base que coadyuve a racionalizar y transparentar el uso de los recursos canalizados en mantenimiento, refacciones, combustibles, resguardantes, kilometraje, etc.

En materia de Informática y Telecomunicaciones, el uso de los sistemas institucionales y la prestación de los servicios informáticos y de telecomunicaciones, son esenciales en las actividades operativas diarias del personal de la Procuraduría, apoyando los procesos sustantivos de las áreas obligando por ende a tener una alta disponibilidad funcional de los Sistemas y Servicios para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Las acciones tecnológicas realizadas en el período fueron instrumentadas para el apoyo a la Actuación Ministerial, su vínculo con las actividades del Ejercicio y No Ejercicio de la Acción Penal, la investigación a través de la explotación e integración de la información criminal, el intercambio de información con Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el equipamiento de Coordinaciones Territoriales así como el incremento de la seguridad tecnológica, el mantenimiento y renovación de la infraestructura Informática y de Telecomunicaciones.

B)

Debido a que esta es una actividad cuyo objetivo es ampliar y profundizar los programas e instrumentos que coadyuven a la modernización de la Procuraduría, su desarrollo es permanente; en consecuencia no se presenta variación respecto a lo previsto originalmente.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado, por lo cual las causas de variación corresponden a las expresadas en el inciso b).

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

En esta Actividad Institucional el presupuesto ejercido resulta superior que el presupuesto original en 73,971.8 miles de pesos, el cual se explica en primera instancia por el incremento de recursos que se destinaron para atender cabal y oportunamente las remuneraciones y repercusiones de seguridad social del personal de esta institución correspondiente a los meses de septiembre a diciembre; asimismo, se destinaron mayores recursos para la adquisición de parque vehicular para tareas de procuración de justicia y administrativas; así como para atender la necesidad de insumos. Cabe hacer la aclaración que durante el ejercicio se tuvieron recursos adicionales derivados de adecuaciones programático – presupuestales, mismas que se detallan a continuación:

Ampliaciones

Con la ampliación líquida C 14 C0 00 032, se destinan recursos por 898.8 miles de pesos a la partida; 5304 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos", por siniestros de diversos vehículos de esta Procuraduría.

C 14 C0 00 039, por un importe de 367.4 miles de pesos, de los cuales 99.5 miles de pesos ampliando las partidas 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo", para la adquisición de discos duros, mouse, teclados y tarjetas de memoria; 2402 "Estructuras y Manufacturas", para la adquisición de mingitorios, lavabos, tubo de cobre, cespol, fregaderos, espejos para el mantenimiento de sanitarios de diversos inmuebles de esta Procuraduría; y 2404 "Material Eléctrico", para la adquisición de tubos slim line, extensión triple de 15.2 mts, focos de colores, ampolleta de alógeno, apagadores, sockets, balastras, cable de diferentes tamaños. Con la finalidad de prestar el debido mantenimiento y reparación de las instalaciones de esta Procuraduría, 67.9 miles de pesos ampliando la partida 3211 "Subrogaciones", 67.0 miles de pesos para cubrir los gastos médicos hospitalarios requerido por los C. Luis Humberto Molina García, Lorenzo Ramos Guerrero, Enrique Lozada Martínez, elementos de la policía judicial lesionados en cumplimiento de su deber y cuyos gastos quedaron fuera de la cobertura de gastos médicos al personal operativo, y 0.9 miles de pesos a la partida 3905 "Gastos por Concepto de Responsabilidades del Gobierno del Distrito Federal", derivado de la venta de un vehículo nissan tsuru 1989 relacionado con la averiguación previa C/Y1T1/776/02-04. Es importante mencionar, que los recursos se obtuvieron de la enajenación de bienes a

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA

disposición de las autoridades judiciales y 200.0 miles de pesos, se adicionó la partida 5701 "Bienes Muebles e Inmuebles", con el fin de dar seguimiento al oficio DJ/900/05, signado por el Lic. Enrique Morales Cabrera, Director Jurídico de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para liquidar la compraventa entre el Distrito Federal, como comprador y los CC. Leopoldo Guerrero Reyes y Obdulía Madrigal García de Guerrero, como vendedores del inmueble identificado como lote 08, manzana 63 "A", Sección III, ubicado en calle Teotihuacanos, Col Ajusco, Delegación. Coyoacán.

C 14 C0 00 045, por un importe de 5,000.0 miles de peso, ampliando la partida 5304 con tipo de pago 14 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos", con el fin de mantener actualizado el parque vehicular que se destina a funciones de apoyo administrativo para la procuración de justicia, recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), de los cuales se ejercieron 4,942.3 miles de pesos, para ejecutar el proyecto denominado "Modernización para la Infraestructura y Equipamiento para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal", con lo que se adquirieron 50 vehículos compactos 4 cilindros modelos (Atos) 2006 con transmisión manual para áreas administrativas de la Procuraduría. Este movimiento se realizó en apego al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, apartado IV.3.3.2, numeral 17; así como apartado 5.12 Adquisición de Bienes Restringidos, numeral 5.12.2 inciso C) de la Circular Uno 2006

C 14 C0 00 048, por un importe de 503.7 miles de pesos, derivado de los recibos de entero por pago de siniestros por concepto de que afecta el ramo de vehículos 5304 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos" y 5801 "Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública"

C 14 C0 00 063, por un importe de 90.1 miles de pesos ampliando las partidas; 2404 "Material Eléctrico" y 2504 "Materiales, accesorios y Suministros Médicos", para la adquisición de cable THW-LS calibre 250, tubo Luquatite de 76 mm, conectores para tubo recto, registro de lámina y tubo conduit pvc de 76 mm, material necesario para el mantenimiento y reparación de las instalaciones de esta Procuraduría, pañal desechable, alcohol, gasa esteril. abatelenguas, guantes de latex, material necesario para la atención de los menores que se tienen en el Albergue Temporal. Dicha ampliación fue posible a los aprovechamientos obtenidos por el concepto de enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales de conformidad a lo señalado en el artículo 366, del Código Financiero del Distrito Federal.

C 14 C0 00 076, por un importe de 63.9 miles de pesos, de los cuales 13.9 miles de pesos ampliaron la partida 2504 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", para la adquisición de pañales desechables, sábanas para mesa de exploración, cubrebocas, guantes,

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA

batas jeringas, etc. Lo anterior derivado de los recursos por aprovechamientos obtenidos por concepto de enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales, de conformidad al 366, del Código Financiero del Distrito Federal y 50.0 miles de pesos ampliaron la partida 3104-70 "Servicio de Energía Eléctrica", para solventar el pago de energía eléctrica que se realiza de forma centralizada. Lo anterior derivado de recursos generados por los aprovechamientos obtenidos por concepto de enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales de conformidad con el artículo 366, párrafo 7 y 8 del Código Financiero del Distrito Federal.

C 14 C0 00 078, por un importe de 427.1 miles de pesos, ampliando la partida 5304 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Administrativos", por concepto de indemnización de siniestros a vehículos . La presente afectación tuvo como propósito el restituir los bienes en comento apegándose a lo dispuesto en el punto 5.12 de la Circular UNO 2006 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

C 14 C0 00 85, por importes de 11,000.0 miles de pesos, ampliando la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces", con la finalidad de estar en condiciones de atender cabal y oportunamente con las remuneraciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2006.

C 14 C0 00 093, por un importe de 1,500.0 miles de pesos, ampliando la partida 3511 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Administrativos", para estar en condiciones de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye el suministro y colocación de refacciones nuevas a vehículos tipo patrulla y motocicletas de usos rudo y operativas.

C 14 C0 00 106, por un importe de 358.8 miles de pesos, ampliando la partida 5304 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Administrativos" con tipo de pago 00, dichos recursos provienen por concepto de indemnización de siniestros con la finalidad de restituir dichos bienes de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.12 de la Circular Uno 2006 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

Derivado de la autorización de la afectación presupuestaria, B 14 C0 00 111, se amplia la partida 5301 con tipo de pago 14 "Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública", la cual presentó un incremento de 44,913.4 miles de pesos con respecto a lo originalmente autorizado, recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), con el fin de mantener actualizado el parque vehicular y estar en condiciones de adquirir 200 vehículos de seguridad pública, con fundamento en el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, apartado IV Lineamientos Generales para los Tramites Presupuestarios, numeral IV.3.3.2 Adecuaciones Programático Presupuestarias Líquidas, punto

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA

17 y apartado 5.12 Adquisición de Bienes Restringidos", numeral 5.12.2 inciso C) de la Circular Uno 2006.

De esta forma, se ejecutó el proyecto denominado "Modernización a la Infraestructura y Equipamiento para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal", con lo que se adquirieron 100 vehículos 4 cilindros (Stratus) modelos 2006, balizados tipo patrulla con transmisión automática, sobre defensa delantera, micrófono, sirena, torreta de luces, y equipo de radiocomunicación, para áreas sustantivas de la Procuraduría; y 133 vehículos 4 cilindros (Stratus) modelos 2006, sin balizar tipo patrulla para la realización de operativos encubiertos con transmisión automática, sirena, micrófono y equipo de radiocomunicación, para áreas sustantivas de la Procuraduría.

Con la adecuación programática presupuestal número C 14 C0 00 121, por un importe de 12,036.8 miles de pesos, se incrementaron recursos en la partidas 1306 "Gratificación de Fin de año", con la finalidad de estar en condiciones de cubrir los requerimientos correspondientes a la segunda parte del aguinaldo 2006, del personal Sustantivo, Técnico Operativo, Rama Médica y Asistentes Administrativos de esta Procuraduría, así referente al Impuesto sobre que generó esta prestación. Es importante mencionar que este incremento se debe a que originalmente se tenía programado para cubrir la segunda parte del aguinaldo del año 2006, con cargo al presupuesto 2007; sin embargo los calendarios y políticas establecidas originaron que este pago se registrará con cargo al ejercicio presupuestal del año 2006.

C 14 C0 00 132, por un importe de 61.8 miles de pesos se amplia la partida 5304 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Administrativos", derivado del siniestro de un vehículo chevrolet malibu.

Reducciones

C 14 C0 00 080, por un importe de 57.7 miles de pesos, reduciendo la partida 5304 "Vehículos Equipo Destinados a Servicios Administrativos" con tipo de pago 14 ", derivado de economías del fallo de Licitación Pública Internacional para la adquisición de vehículos.

Con la afectación C 14 C0 00 133, por un importe de 421.8 miles de pesos, reduciendo la partida 5304 "Vehículos Equipo Destinados a Servicios Administrativos", la presente reducción recursos se tramitó a fin de lograr un cierre adecuado del ejercicio presupuestal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta Unidad Administrativa y ordenado que constituya una base sólida y legal del Informe de Cuenta Pública 2006.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA

C 14 C0 00 135, por un importe de 348.1 miles de pesos, con la finalidad de lograr un cierre ordenado que constituya una base sólida y legal del Informe de Cuenta Pública 2006. Estos recursos provenientes de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática por concepto de cuotas por las máquinas expendedoras de botanas, café, refrescos y de barras de café instaladas en diferentes inmuebles de esta Procuraduría.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 2,422.4 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	40	TRAMITAR PERITAJES	DICTÁMEN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Los servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales conforman el conjunto de expertos de determinadas áreas del conocimiento técnico y científico, en apoyo al Ministerio Público en la investigación y perfeccionamiento de la averiguación previa.

Las aportaciones de los diversos laboratorios de peritos especializados, contribuyen permanentemente en las diversas etapas de la averiguación previa, al allegar a la autoridad ministerial de aquellas pruebas científicas que conlleven al esclarecimiento de los hechos delictivos y a la detención y consignación de los responsables.

La intervención de las diferentes especialidades de servicios periciales en las 583,755 solicitudes de dictámen, propiciaron los elementos de prueba objetivos que permitieron sustentar las investigaciones y las actuaciones judiciales en los ámbitos penal, civil, familiar, etc.

Durante 2006, de los 582,671 dictámenes periciales efectuados, 113,076 correspondieron a Valuación; 37,811 a Tránsito; 28,985 a Mecánica; 34,255 a Criminalística; 101,993 a Fotografía; 31,228 a Medicina; 16,563 a Retrato Hablado; 41,382 a Química; 4,708 a Contabilidad; 2,312 a Balística; 6,975 a Grafoscopía; 2,283 a Ingeniería y Arquitectura; 394 a Incendios y Explosivos; 453 a Topografía; y 160,253 a correspondieron a otras especialidades. Los peritos de la Dependencia tuvieron la necesidad de imprimir 1,635,523 fotografías e intervenir en hechos de tránsito, en incidentes que involucraron muertes violentas y no violentas, en traslado de cadáveres y en la presentación de las declaraciones necesarias ante la autoridad ministerial y judicial, entre otras actividades relevantes.

Estos resultados se debieron a que de acuerdo a las políticas internas de la Institución, el personal pericial está ubicado de acuerdo a las cargas de trabajo y a las demandas y características de cada especialidad, así como a los niveles culturales y socioeconómicos de la sociedad, asignando peritos en áreas y Fiscalías Desconcentradas de acuerdo a la citada normatividad.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	40	TRAMITAR PERITAJES	DICTÁMEN

Por lo que respecta al Control de Intervenciones Periciales (C.I.P.) ha quedado instalado en su totalidad en la red de cómputo y se ha ampliado con información de actuaciones de los peritos en juzgados que junto con el CIP permitirá, un mayor control de intervenciones periciales acorde a las exigencias del Servicio Público de Carrera, toda vez que juega importante papel en la productividad del perito.

La participación del Instituto de Formación Profesional en procesos continuos de capacitación y actualización para los peritos en todas las especialidades, fue de suma importancia, al constituir el principal vículo entre los Servicios Periciales del Distrito Federal y las instancias homólogas de la Procuraduría General de la República y la Academia Nacional de Seguridad Pública y desde luego de los Estados de la Federación.

B)

En el período que se reporta se llevaron a cabo 582,671 dictámenes, mismos que con relación a los 651,812 programados, representa un cumplimiento de 89.4% respecto a la meta originalmente prevista. Lo anterior fue debido a que el Ministerio Público requirió de una menor participación de los servicios periciales en sus diversas especialidades para intervenir en una averiguación previa.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado, por lo cual las causas de variación corresponden a las expresadas en el inciso b).

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	40	TRAMITAR PERITAJES	DICTÁMEN

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido de esta Actividad resulta menor que el presupuesto original en 86.6 miles de pesos. No obstante que esta cantidad es poco significativa, se atribuye al mejor aprovechamiento de los recursos asignados, principalmente a que la nómina real pagada resultó menor a la emitida, por consiguiente disminuyeron las aportaciones a diversas instituciones de seguridad social. Cabe hacer la aclaración que durante el ejercicio se tuvieron recursos adicionales los cuales se canalizaron a través de afectaciones programático – presupuestales, mismas que se detallan a continuación: C 14 C0 00 058, ampliando las partidas; 1103 "Sueldos", 1301 "Prima Quinquenal por Años de Servicio Prestados, 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1401-01 "Aportaciones de Seguridad Social", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1407 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1501 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces" y 1601 "Impuesto sobre Nóminas", mediante el cual se atendieron de forma cabal y oportunamente las remuneraciones al personal de esta institución correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre así como las respectivas aportaciones a las instituciones de seguridad social y B 14 C0 00 013, reduciendo la partida 1506 con tipo de pago 81 "Estímulos al Personal", recursos que se transfirieron al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), para que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2006, en relación con el pago de Dotaciones Complementarias no Regularizables al personal activo y cubrir los estímulos por concepto de desempeño, perseverancia y profesionalización a 1000 Peritos, 1000 Ministerios Públicos y 2000 Oficiales Secretarios.

B)

En esta actividad institucional el presupuesto ejercido es menor que el modificado por la cantidad de 1,418.7 miles de pesos. Este menor ejercicio se explica por los saldos que arroja el capitulo de servicios personales derivado del menor ejercicio que presentan las partidas 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social"; 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1601 "Impuesto sobre Nómina",

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	40	TRAMITAR PERITAJES	DICTÁMEN

2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" y 3506 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación".

Las razones que soportan este menor ejercicio se explican por que la previsión de recursos para hacer frente a las obligaciones por concepto de seguridad social se estiman a partir de la plantilla ocupada; sin embargo, las aportaciones se liquidan a partir de la nómina real pagada. De manera análoga por lo que se refiere al Impuesto Sobre Nómina, la disponibilidad resultante se justifica por que pagos que se realizaron por esta contribución se basaron sobre los remuneraciones realmente aplicadas; sin embargo, la previsión presupuestal se consideró sobre la base de la plantilla autorizada. Asimismo, se obtuvieron economías en el consumo de toner para impresoras, y en el servicio de limpieza de los inmuebles que ocupa la institución.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos pendientes de pago provenientes de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas, normativas y reglamentarias aplicables existentes.

B) y C)

Debido a que esta actividad institucional no es cuantificable no se establece una relación en cuanto a variación física.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta un incremento en el monto ejercido por 7,228.6 miles de pesos mayor con respecto al originalmente autorizado, debido a la autorización de las afectaciones presupuestarias:

14 C0 00 042, por 576.0 miles de pesos, se amplia la presente actividad institucional afectando la partida 1404 "Becas", dichos recursos serán utilizados para estar en condiciones de tramitar lo correspondiente a la nómina de pasantes de servicio social, que prestaron sus servicios durante los meses de julio a diciembre del 2005, en virtud a que se ha registrado una afluencia menor de prestadores de servicio social dentro de la planilla de orientadores de barandilla, con respecto al presente ejercicio fiscal 2006.

B 14 C0 00 043, por 1,204.7 miles de pesos, se amplia la presente actividad institucional derivado a adeudos que se obtuvieron en el ejercicio presupuestal 2005 por concepto de adquisición de abarrotes y perecederos de conformidad con el artículo 105 de la Condiciones Generales de Trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se establece que esta Institución otorgará el servicio de guarderías a las madres trabajadoras; por concepto de box lunch para las personas que se encuentran detenidas, requeridas por la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad; para cubrir la atención médica hospitalaria y suministro de medicamentos a diferentes elementos de la policía judicial lesionados en el cumplimiento de su deber, prestar el servicio de mantenimiento correctivo a diferentes vehículos de seguridad pública; y para cubrir el costo de 216 credenciales metálicas fotograbadas para acreditar la personalidad y pertenencia a la institución de personal de estructura, ministerio público y en especial de policía judicial.

B 14 C0 00 061, se amplia la presente actividad institucional afectando la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" por 130.0 miles de pesos, mediante el cual se hizo frente al adeudo que tenía la Procuraduría con la empresa Limpieza y Protección Ambiental, S.C. referente al servicio de limpieza de interiores y exteriores incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales para los inmuebles que ocupa la Procuraduría.

B 14 C0 00 062, por un importe de 2,202.1 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir el servicio de limpieza de interiores y

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	00	57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

exteriores en diferentes edificios que son ocupados por la Procuraduría correspondientes al mes de octubre de 2005.

C 14 C0 00 069, por un importe de 1,108.4 miles de pesos, ampliando la partida; 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", mediante el cual se hizo frente al adeudo que tenía la Procuraduría referente al servicio de limpieza de interiores y exteriores incluyendo vidrios de alto riesgo, correspondiente al mes de noviembre.

C 14 C0 00 076, por un importe de 49.0 miles de pesos, ampliando la partida 3606 "Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información", para estar en condiciones de solventar el pago que se tiene con los periódicos Milenio y la Jornada, con motivo de la publicación de esquelas. Lo anterior derivado de recursos generados por los aprovechamientos obtenidos por concepto de enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales de conformidad con el artículo 366, párrafo 7 y 8 del Código Financiero del Distrito Federal.

B 14 C0 00 097, por un importe de 1,958.4 miles de pesos, ampliando la partida 3404 "Seguros", para cubrir el programa integral de aseguramiento contratado para la protección de los bienes (vehículos) de esta Procuraduría correspondiente al período del 31 de Octubre al 31 de diciembre.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) **Acciones Realizadas**
B) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
C) **Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a observar las disposiciones normativas establecidas en el Código Financiero en su artículo 380, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos en el artículo 25, en lo que se refiere a compras consolidadas; las cuales se refieren a garantizar las mejores condiciones para el ejercicio del gasto público.

Es importante mencionar que los logros alcanzados por esta actividad institucional son los mismos que los descritos en la del programa 06; sin embargo, al ser su cuantificación diferente se detalla de la siguiente manera:

El Ministerio Público Investigador tomó conocimiento de 30,347 averiguaciones previas. De ellas, el 52.4% correspondió a robo; 15.2% a lesiones; 1.0% a homicidio; 2.1% a delitos sexuales; 13% a daño en propiedad ajena; y 16.3% a otros delitos. De los 15,911probables delitos de robo registrados, el 51.5% fueron con violencia y el restante 48.5% fueron cometidos sin violencia. De la misma manera, respecto a los 8,196 delitos de robo violentos, el 50.5% correspondió a robo a Transeúnte; el 26.3% a robo de Vehículo; el 10.5% a robo a Chofer Repartidor; el 10.2% a robo a Negocio; el 1.5% a robo a Transportista; y el 1.0% a robo a Casa Habitación. Con relación a los 7,715 robos no violentos, el 40.1% correspondió a robo de Vehículo; el 27.5% a Otros tipos de robo; el 20.0% a robo a Negocio; y el 12.4% a robo a Casa Habitación. Por otra parte, de las 4,602 averiguaciones previas iniciadas por lesiones, el 58.9% fueron dolosas y el 41.1% culposas. Respecto a los 307 homicidios ocurridos en el periodo, 132 fueron dolosos y 175 culposos, representando el 43.0% y 57.0% respectivamente; entre los homicidios dolosos, el 53.9% correspondió a los cometidos con Arma de Fuego; el 21.0% a los cometidos por Arma Blanca; y el 25.1% a los cometidos por Otros tipos de arma. Con relación a los 635 denuncias por delitos sexuales presentadas, el 56.5% se debió a Abuso Sexual, el 37.4% por el delito de Violación, el 3.3% a Otros tipos de delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto, el 1.9% por Tentativa de Violación y el 0.9 % por el delito de Estupro. Por lo que respecta al Daño en Propiedad Ajena, se registraron 3,950 denuncias. Adicionalmente, se presentaron 4,942 averiguaciones previas iniciadas por otro tipo de delitos: el 50.2% correspondió a Otros delitos; el 20.0% a delitos de Fraude; el 14.2% por Amenazas; el 7.6% por Abuso de Confianza; el 6.7% por el delito de Despojo; y el 1.3% por el delito de Ataque a las Vías de Comunicación.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

Por Fiscalías Desconcentradas, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez, representaron el 49.8% de las averiguaciones previas iniciadas; Alvaro Obregón, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Azcapotzalco registraron conjuntamente el 32.0%; y entre las que menor incidencia delictiva registrada se ubican Iztacalco, Tlalpan, Xochimilco, Tlahúac, Sector Central, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta que concentraron el 18.2%.

De las 55,329 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 45,691 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal; 6,899 fueron consignadas; y 2,739 fueron resueltas como incompetencias.

B)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 95%, respecto de las 90,192 asuntos programados originalmente; modificación realizada a fin de cubrir ajustes presupuestales sin que esto afectara la actividad sustantiva

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 95.2%, respecto de las 90,016 asuntos registrados como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es superior en 19,185.0 miles de pesos respecto del original autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual se gestionó a través de las ampliaciones y/o reducciones que a continuación de detallan:

Ampliaciones

B 14 C0 00 061, ampliando la partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios".

C 14 C0 00 124 y 126, se amplia la partida 1511-65 "Vales de Fin de Año" en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", para otorgar el estímulo de reconocimiento sexenal del período 2000-2006, y para cubrir el otorgamiento de vales de despensa de fin de año 2006, respectivamente.

B 14 C0 00 131, se amplia la partida 1511 "Vales de Fin de Año" con tipo de pago 00, para atender el pago de despensa de fin de año y juguetes para el Día de Reyes.

Con la afectación C 14 C0 00 134, se incrementa la partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil" para que esta Procuraduría esté en posibilidades de dar cumplimiento a los pagos referentes al seguro institucional.

Reducciones

B 14 C0 00 049, reduciendo la partida 3404 "seguros". Dichos recursos se transfirieron a la actividad institucional 57 "Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores" por concepto de servicio telefónico convencional, servicio de conducción de señales analógicas y digitales y servicio de fotocopiado.

B 14 C0 00 054, reduciendo la partida 2601 "Combustibles", derivado de economías que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2006, dichos recursos fueron utilizados como complemento parcial del mes de diciembre de 2006, con la empresa Queen Service de México S.A. de C.V., referente al servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con consumo de materiales

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

para los diversos inmuebles que ocupa la Procuraduría.

B 14 C0 00 056, reduciendo la partida 2601 "Combustibles" derivado de economías que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2006, dichos recursos fueron utilizados para dar continuidad a 25 contratos de prestadores de servicios profesionales durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

B 14 C0 00 060, reduciendo la partida 3404 "Seguros". Dichos recursos se transfieren a la misma partida pero del programa especial 00 "Acciones del Programa Normal", para cubrir los pagos por concepto de seguro empresarial (bienes muebles), seguro de parque vehicular institucional y seguro de accidentes personales,

B 14 C0 00 075, afectando la partida 3404 "Seguros", con la finalidad de readecuar los calendarios para la utilización de los recursos, y transferidos a la actividad institucional 57 "Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores" para el pago de adeudo del ejercicio presupuestal 2005, derivado del programa integral de aseguramiento contratado para la protección de los bienes (vehículos) correspondiente al período del 31 de octubre al 31 de diciembre del 2005.

B)

El Presupuesto ejercido de esta actividad institucional resulta menor en 5,915.8 miles de pesos, que el modificado. Este menor ejercido se explica por las economías que se obtuvieron en la partida 3212 "Servicio de Fotocopiado", derivado de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas para la demanda de fotocopias. Del mismo modo en la partida 3103 "Servicio Telefónico Convencional", se lograron ahorros que se reflejó un disponible al cierre del año, en virtud de que se reforzaron las restricciones en las líneas telefónicas para llamadas externas, a celular y de larga distancia. Asimismo, la partida 3404 "Seguros", observa un menor gasto respecto del presupuesto modificado, el cual se debe a que la compañía aseguradora que resultó adjudicada para proteger de riesgos a la infraestructura urbana ofreció precios que permitieron generar esta economía para el Gobierno del Distrito Federal.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Batista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

D) Acciones Realizadas
E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
F) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a observar las disposiciones normativas establecidas en el Código Financiero en su artículo 380, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos en el artículo 25, en lo que se refiere a compras consolidadas; las cuales se refieren a garantizar las mejores condiciones para el ejercicio del gasto público.

Es importante mencionar que los logros alcanzados por esta actividad institucional son los mismos que los descritos en la del programa 06; sin embargo, al ser su cuantificación diferente se detalla de la siguiente manera:

Durante el año 2006, los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de 198,813 investigaciones ministeriales, mismas que se conformaron por 66,371 llamados; 61,279 órdenes de investigación; y 71,163 de presentación. Por otro lado, los integrantes de la Policía Judicial cumplimentaron 14,371 citatorios. Se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público relacionadas con la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos.

B)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 95.7%, respecto de las 43,018 investigaciones programados originalmente; modificación realizada a fin de cubrir ajustes presupuestales sin que esto afectara la actividad sustantiva.

C)

En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 91.4%, respecto de las 45,045 investigaciones registradas como meta modificada, lo que corresponde a las adecuaciones realizadas a fin de cubrir ajustes presupuestales, generando con ello una reprogramación asociada con los recursos que ocasiona la variación de la actividad sustantiva.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

E) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
F) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional es superior en 20,218.2 miles de pesos con respecto a lo original, lo que se debe a las necesidades que se tuvieron durante el ejercicio de recursos adicionales para hacer frente a los compromisos contraídos, obteniéndose a través de adecuaciones programáticas – presupuestales, mismas que se detallan a continuación:

Ampliaciones

C 14 C0 00 58, ampliando la partida 1511-65 "Vales de Fin de Año", para la adquisición de vales de fin de año, que fueron entregados a los trabajadores sindicalizados de conformidad con el artículo 107 de las Condiciones Generales de Trabajo de esta Procuraduría.

B 14 C0 00 061, ampliando la partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", del Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios".

C 14 C0 00 124 y 126, se amplia la partida 1511-65 "Vales de Fin de Año" en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", para otorgar el estímulo de reconocimiento sexenal del período 2000-2006, y para cubrir el otorgamiento de vales de despensa de fin de año 2006, respectivamente.

B 14 C0 00 131, ampliando la partida 1511 "Vales de Fin de Año", con tipo de pago 00, para atender el pago de despensa de fin de año y juguetes para el Día de Reyes.

C 14 C0 00 134, incrementando la partida 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", para que esta Procuraduría esté en posibilidades de dar cumplimiento a los pagos referentes al seguro institucional.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

Reducciones

B 14 C0 00 049, reduciendo la partida 3404 "Seguros". Dichos recursos se transfirieron a la actividad institucional 57 "Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores" por concepto de servicio telefónico convencional, servicio de conducción de señales analógicas y digitales y servicio de fotocopiado.

B 14 C0 00 054, reduciendo la partida 2601 "Combustibles", derivado de economías que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2006. Dichos recursos fueron utilizados como, complemento parcial del mes de diciembre de 2006, con la empresa Queen Service de México S.A. de C.v., referente al servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con consumo de materiales para los diversos inmuebles que ocupa la Procuraduría.

B 14 C0 00 056, reduciendo la partida 2601 "Combustibles", derivado de economías que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2006, dichos recursos fueron utilizados para dar continuidad a 25 contratos de prestadores de servicios profesionales durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

B 14 C0 00 075, afectando la partida 3404 "Seguros", con la finalidad de readecuar los calendarios para la utilización de los recursos, y tranferirlos a la actividad institucional 57 "Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores", para el pago de adeudo del ejercicio presupuestal 2005, derivado del programa integral de aseguramiento contratado para la protección de los bienes (vehículos) correspondiente al período del 31 de octubre al 31 de diciembre del 2005.

B 14 C0 00 096, mediante la cual se reducen recursos de la partida 3404 "Seguros", para ser transferidos para el programa 00 "Acciones del Programa Norma", para cubrir la presión de gasto que se presentó por concepto del consumo de energía eléctrica de los inmuebles ubicados en Río de la Loza No. 116. Col, Doctores (Edificio Sede) y en Avenida Niños Héroes No. 151, Col. Doctores (Almacén de la Institución).

B 14 C0 00 104, reduciendo recursos de la partida 3404 "Seguros", para ser transferidos al programa 00 "Acciones del Programa Norma" a la partida 3702 "Viáticos Nacionales", para atender los gastos asociados a las comisiones de agentes de la Policía Judicial para realizar diligencias con la finalidad de llevar a cabo la integración de indagatorias y atender así los procesos en materia de investigaciones

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez Director de Programación y Presupuesto	Lic. José Antonio Tomasena Larruy Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	INVESTIGACIÓN

ministeriales, ordenes de aprehensión y de presentación.

B)

El presupuesto ejercido de esta actividad institucional resulta menor en 3,771.2 miles de pesos que el modificado. Este menor ejercido se explica por las economías que se obtuvieron en la partida 3212 "Servicio de Fotocopiado", derivado de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas para la demanda de fotocopias. Del mismo modo en la partida 3103 "Servicio Telefónico Convencional", se lograron ahorros que se reflejó un disponible al cierre del año, en virtud de que se reforzaron las restricciones en las líneas telefónicas para llamadas externas, a celular y de larga distancia. Asimismo, la partida 3404 "Seguros", observa un menor gasto respecto del presupuesto modificado, el cual se debe a que la compañía aseguradora que resultó adjudicada para proteger de riesgos a la infraestructura urbana ofreció precios que representaron economías para el Gobierno del Distrito Federal.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
C. Félix Bautista Gómez	Lic. José Antonio Tomasena Larruy	Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Director de Programación y Presupuesto	Director General de Programación, Organización y Presupuesto	Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos pendientes de pago provenientes de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas, normativas y reglamentarias aplicables existentes.

B) y C)

Debido a que esta actividad institucional no es cuantificable no se establece una relación en cuanto a variación física.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	06	10	57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

El Presupuesto Ejercido de esta Actividad presenta una ampliación con respecto al presupuesto original por un total de 7,709.7 miles de pesos, debido a la autorización de la afectación presupuestaria B 14 C0 00 049, que tuvo como propósito estar en condiciones de cubrir montos que quedaron pendientes de pago derivado de las adquisiciones y servicios consolidados del 2005, correspondientes al servicio telefónico convencional, servicio de conducción de señales analógicas, digitales y servicio de fotocopiado.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006

(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal — FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 30 del 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS FÍSICO ORIGINAL (1)	FÍSICO ALCANZADO (2)	FÍSICO ICMPP (%) (3=2/1)	PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) ORIGINAL (4)	PRESUPUESTAL EJERCIDO (5)	PRESUPUESTAL IEGPP (%) (6=5/4)	IARCM (%) (3/6)
			TOTAL DEPENDENCIA					**3,428,756.2**	**3,588,930.8**		
06			**Procuración de Justicia**					**3,428,756.2**	**3,588,930.8**		
	00		**Acciones del Programa Normal**					**3,203,861.5**	**3,316,923.2**		
		25	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	A/P	1	1	100.0	224,453.4	222,551.9	99.2	100.8
		26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO	353,447	335,753	95.0	557,342.5	578,904.9	103.9	91.5
		27	INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	JUICIO	103,574	88,844	85.8	307,740.0	303,748.2	98.7	86.9
		28	PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	ASUNTO	27,568	22,794	82.7	120,066.7	119,049.5	99.2	83.4
		29	ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	PERSONA	1,244	1,192	95.8	108,878.5	108,068.1	99.3	96.5
		30	ATENDER A MENORES INFRACTORES	PERSONA	6,014	5,424	90.2	82,602.9	81,903.2	99.2	90.9
		31	BRINDAR ALBERGUE A MENORES	PERSONA	650	492	75.7	129,966.2	128,865.2	99.2	76.3
		32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICÍACO	INVESTIGACIÓN	168,581	161,357	95.7	455,695.0	473,544.5	103.9	92.1
		33	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO	64,729	68,111	105.2	162,449.1	174,269.8	107.3	98.1
		34	EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	ASUNTO	36,085	33,545	93.0	135,105.3	133,898.9	99.1	93.8
		35	REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	JUICIO	503	430	85.5	91,318.4	89,350.2	97.8	87.4
		36	INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	ACCIÓN	110,405	99,250	89.9	201,684.3	199,404.6	98.9	90.9
		37	ATENDER A DETENIDOS	PERSONA	40,150	36,155	90.0	128,747.7	125,473.6	97.5	92.3
		38	ATENDER A VÍCTIMAS DEL DELITO	PERSONA	81,956	93,506	114.1	122,132.0	121,097.3	99.2	115.0
		39	DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	PROGRAMA	1	1	100.0	209,548.3	283,520.1	135.3	73.9
		40	TRAMITAR PERITAJES	DICTAMEN	651,812	582,671	89.4	166,131.2	166,044.6	99.9	89.5
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	-	-	-	-	7,228.6	-	0.0
	10		**ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS**					**224,894.7**	**272,007.6**		
		26	INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO	90,192	85,676	95.0	142,222.4	161,407.4	113.5	83.7
		32	REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICÍACO	INVESTIGACIÓN	43,018	41,174	95.7	82,672.3	102,890.5	124.5	76.9
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	-	-	-	-	7,709.7	-	0.0

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal **FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 30 del 2007**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establezca mecanismos de control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de intereses erogados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.	X			Se continuaron aplicando los lineamientos establecidos en el apartado II "Techos Financieros", respecto de las disponibilidades presupuestales con las que se contó durante el ejercicio 2005, de conformidad al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos de artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X			La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha instrumentado mecanismos a través de los cuales se informa a la Secretaría de Finanzas dentro de los Plazos establecidos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las operaciones correspondientes a los contratos y compromisos señalados bajo dicho precepto.
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establezca mecanismos de control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de intereses erogados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.	X			Esta medida preventiva no aplica para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debido a que durante el ejercicio del 2005 no enteró recursos por concepto de intereses por pagos en exceso efectuados a contratistas, en virtud de que no se realizaron pagos en exceso.

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

NOTA INFORMATIVA

En las actividades 06-00-26 y 35 se presenta un alcanzado físico inferior al reportado en el Informe de Avance enero - diciembre.

El Informe de Avance es elaborado con cierres preliminares, ya que posterior a él y una vez que se ha completado íntegramente la contabilidad de los informes mensuales, se envía una validación a cada una de las áreas para que ratifiquen o rectifiquen sus cifras, por lo que se pueden registrar variaciones entre los informes reportados, sin embargo, la Cuenta Pública, como documento definitivo contiene las cifras correctas.